



## CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

GERENCIA DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS GERENCIA DE PROTECCIÓN  
CONTRA INCENDIOS FORESTALES

## MANUAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CARGOS TRANSITORIOS DEL PROGRAMA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES

SANTIAGO - CHILE

2023



## PRESENTACIÓN

El presente Manual de Selección de Personal para Cargos Transitorios del Programa de Protección contra Incendios Forestales, establece la guía normativa para los principales y mayoritarios cargos temporales requeridos por el Programa de Protección contra Incendios Forestales. Para la contratación de otros cargos transitorios regionales los principios y procedimientos del Manual podrán ser igualmente implementados.

La aplicación de las disposiciones de este Manual en las diferentes Direcciones Regionales permitirá un desarrollo estándar y homogéneo de este proceso de selección en la Corporación.

Es relevante que en esta versión del Manual se consideran las precauciones que debe tomar el Comité de Selección en torno al resguardo de medidas de prevención en torno a la Pandemia Sanitaria que nos aqueja como comunidad, con el objeto de evitar las aglomeraciones de riesgo y el no uso de mascarilla.

GERENCIA DESARROLLO  
DE LAS PERSONAS

GERENCIA DE PROTECCION  
CONTRA INCENDIOS FORESTALES

## ÍNDICE DE CONTENIDO

	Página
1. ASPECTOS GENERALES .....	4
1.1 Cargos transitorios considerados .....	5
1.2 Alcance de los requisitos y criterios de selección establecidos .....	5
1.3 Responsabilidad de aplicación del procedimiento .....	6
1.4 Principios institucionales.....	6
1.5 Etapas del proceso .....	7
2. ETAPA 1: LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN .....	8
3. ETAPA 2: EL RECLUTAMIENTO .....	10
3.1 La difusión .....	10
3.2 El Prospecto de Postulación y la Declaración Personal.....	12
3.3 Requisitos personales y documentos a presentar .....	14
3.3.1 Requisitos y documentos generales para todos los cargos .....	14
3.3.2 Requisitos y documentos específicos por cargo .....	17
4. ETAPA 3: LA SELECCIÓN .....	19
4.1 La evaluación de aptitud física.....	20
4.2 La evaluación psicológica .....	22
4.3 La entrevista personal.....	23
4.4 Entrevista técnica .....	25
4.5 Examen ocupacional.....	26
4.6 Resumen de evaluaciones a realizar por cargo y puntuación.....	27
5. DEL RESULTADO FINAL Y DEL MÍNIMO ACEPTABLE .....	28
6. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN MANUAL DE SELECCIÓN .....	28
7. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO.....	28
8. ANEXOS.....	29

## ÍNDICE DE FIGURAS

	Página
Figura 1: Distanciamiento social en el proceso de reclutamiento y selección .....	8
Figura 2: Uso de mascarilla durante el proceso .....	19
Figura 3: Síntomas asociados a COVID-19.....	21
Figura 4: Exija mascarilla a los/las postulantes y el distanciamiento social.....	23

## **ÍNDICE DE TABLAS**

	Página
Tabla 1: Requisitos mínimos y especiales según cargo .....	17
Tabla 2: Resumen de evaluaciones. ....	27

## **ÍNDICE DE ANEXOS**

	Página
Anexo N°1 .....	29
Anexo N°2 .....	30
Anexo N°3 .....	98
Anexo N°4 .....	101
Anexo N°5 .....	102
Anexo N°6 .....	108
Anexo N°7 .....	117
Anexo N°8 .....	121
Anexo N°9 .....	123
Anexo N°10 .....	124

# **MANUAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CARGOS TRANSITORIOS DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES**

## **1. ASPECTOS GENERALES<sup>1</sup>**

Los incendios forestales, constituyen un problema que ocasiona graves daños y efectos no tan solo al sector forestal (pérdidas económicas) sino que también causa grandes perjuicios a la comunidad (destrucción de viviendas y otras infraestructuras poblacionales) y su ambiente circundante (erosión, contaminación, muerte de flora y fauna, entre otros).

A raíz de lo anterior, la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y en el marco de las variadas acciones que realiza, requiere organizar en cada temporada de incendios forestales una estructura para la prevención, detección y combate de incendios forestales conformada por personal contratado en forma transitoria, desde la Región de Atacama a la Región de Magallanes.

Para estructurar la contratación del personal transitorio mencionado, las Gerencias de Protección contra Incendios Forestales y Desarrollo de las Personas, a través del presente manual, formalizan el procedimiento para el reclutamiento y selección del personal que posteriormente será contratado en cargos transitorios del Programa Protección contra Incendios Forestales de CONAF.

---

<sup>1</sup> Cabe destacar que ante situaciones excepcionales de índole sanitaria en que la implementación de este Manual implique un riesgo para la población, cada región podrá realizar las modificaciones pertinentes para minimizar los riesgos, previa información a la Gerencia de Desarrollo de las Personas.

## **1.1 Cargos transitorios considerados**

En esta oportunidad, y para su aplicación en cada temporada de incendios forestales, el presente Manual establece procedimientos de selección para las personas que serán contratadas transitoriamente en los cargos de:

- Asistente de Control
- Asistente de Prevención
- Asistente de Uso del Fuego
- Prevencionista Motorizado/a
- Coordinador/a de Central
- Despachador/a de Central
- Jefe/a de Brigada
- Jefe/a de Cuadrilla
- Brigadista Operador/a de Motobomba
- Brigadista Operador/a de Motosierra
- Brigadista Forestal
- Operador/a de Torre de Observación

La selección de otros cargos transitorios, con un menor número de personal a contratar y que no están indicados en esta nómina, como Guarda-Campamento, Estadístico/a, Radio operador/a, Televigilantes, Prevencionistas de Incendios Forestales y otros, será realizada regionalmente siguiendo los principios, orientaciones y procedimientos generales de este Manual.

## **1.2 Alcance de los requisitos y criterios de selección establecidos**

Este Manual define requisitos y documentos generales para los cargos transitorios considerados. Además, y para cada cargo específico indicado, establece los requisitos mínimos de salud, de estudios, de experiencia y los criterios básicos de selección.

### **1.3 Responsabilidad de aplicación del procedimiento**

La instrumentalización y aplicación del Proceso de Selección serán establecidos por el Comité de Selección Regional o Provincial según corresponda, asignando tareas y responsables para cada etapa. Lo anterior deberá quedar establecido en las respectivas Actas de reunión.

### **1.4 Principios institucionales**

La selección del personal debe enmarcarse en los claros y establecidos principios institucionales de igualdad de oportunidades, objetividad, equidad de género y transparencia. Además, y en forma muy especial, en evaluar las competencias de las personas postulantes con criterios que satisfagan realmente las exigencias personales, médicas y psicológicas establecidas por CONAF, con el objeto de contratar al personal que trabaje con altos rendimientos, en forma efectiva, homogénea y segura, con disposición y en un marco de compromiso, disciplina, calidad y de trabajo en equipo.

De igual forma, no podrán producirse distinciones, exclusiones o aplicar preferencias basadas en motivos de raza, color, género, estado civil, orientación sexual, sindicación, religión, opinión política, situación legal de antecedentes personales, ascendencia nacional u origen social que tengan por objeto anular o alterar la igualdad de oportunidades o trato en el empleo.

Sin embargo, los requisitos establecidos para cada cargo, como una distinción, exclusión o preferencia basadas en las competencias exigidas para el empleo, no son considerados en el Código del Trabajo como discriminación y son aspectos que se deberán comunicar a la persona interesada.

En el proceso de postulación, además, será válido que quien postule pueda hacerlo simultáneamente a más de un puesto laboral, habida consideración de los requisitos de cada cargo.

Una vez que el/la postulante ha sido seleccionado/a, estará en condiciones de ser contratado/a por CONAF, según las formalidades legales del Código del Trabajo y de acuerdo a los procedimientos de la Corporación.

En esa oportunidad, además, se requerirá otra información y documentación propia de la confección del contrato de trabajo.

En el caso de no existir postulantes suficientes o que estos no cumplan con los requisitos requeridos para los cargos Regionales o Provinciales en cuestión, la Corporación se regirá por las normativas internas de contratación de personal a plazo fijo, pudiendo realizar llamados directos o dirigidos a distintas personas, que puedan ocupar cualquiera de los cargos antes mencionados. La selección de otros cargos transitorios se podrá realizar regionalmente o provincialmente, siguiendo los lineamientos de este Manual.

### **1.5 Etapas del proceso**

La aplicación del presente Manual de Selección considera tres etapas:

Etapa 1: La constitución del Comité de Selección.

Etapa 2: El reclutamiento.

Etapa 3: La selección.

Cabe destacar que ante situaciones excepcionales de índole sanitaria en que la implementación de esta etapa implique un riesgo para la población, cada región podrá realizar las modificaciones pertinentes para minimizar los riesgos, previa información a la Gerencia de Desarrollo de las Personas.

En cada etapa que sea considerada de riesgo debido a la posible aglomeración de postulantes, se invita al Comité de Selección tomar las providencias necesarias para disminuir los riesgos de contagio ante la Pandemia Sanitaria COVID-19, teniendo consideración en todo momento de las disposiciones y actualizaciones de las medidas establecidas por la autoridad sanitaria.

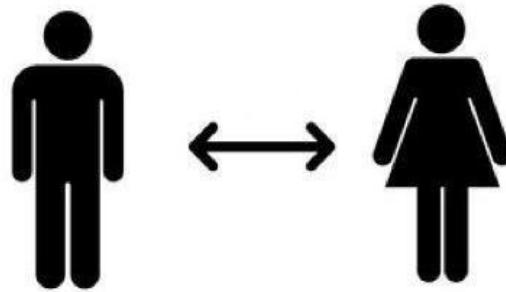


Figura 1: Distanciamiento social en el proceso de reclutamiento y selección.

## 2. ETAPA 1: LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

El primer paso en el proceso será la constitución de los Comités de Reclutamiento y Selección de Personal Transitorio para el Departamento de Protección Contra Incendios Forestales, tanto en el nivel Regional como Provincial, cuya formalización deberá quedar en un Acta y estarán constituidos de la siguiente forma:

Cada Director/a Regional deberá constituir un Comité Regional de Reclutamiento y Selección de Personal Transitorio para Protección contra Incendios Forestales, integrado por:

- Jefatura del Departamento de Protección contra Incendios Forestales Regional o quien designe, asumiendo la Presidencia del Comité.
- Jefatura de la Sección de Recursos Humanos, o quien designe.
- Jefatura de la Sección Control Incendios Forestales (ex Sección de Operaciones), del Departamento de Protección contra Incendios Forestales Regional, o quien designe.
- Jefatura de la Sección Prevención Incendios Forestales o quien designe.
- Experto/a Regional de Prevención de Riesgos Profesionales.
- Experto/a Prevención de Riesgos DEPRIF o quien designe.

En la primera reunión, con asistencia del/la Director/a Regional o quien éste/a designe, el Comité establecerá las coordinaciones necesarias, la implementación del proceso, responsabilidades, calendario de actividades y designará y organizará al personal regional que desarrollará las diferentes etapas y actividades consideradas.

Estos acuerdos se materializarán en un Acta de la reunión y será responsabilidad del/la Presidente/a del Comité instruir la elaboración de un Plan Regional de Selección, documento de trabajo que precisará las acciones regionales a realizar aplicando las indicaciones, modelos y textos de este Manual, con fechas, lugares, responsables, etc. Ambas constancias, el Acta y el Plan, permitirán documentar, comprobar y evidenciar actividades para las situaciones en que sea necesario hacerlo.

En las regiones que proceda se constituirá el Comité Provincial: El/La Jefe/a Provincial, actuando como presidente, deberá constituir el Comité Provincial integrado por:

- Encargado/a del Departamento de Protección contra Incendios Forestales Provincial o a quien designe.
- Encargado/a de Finanzas y Administración Provincial o a quien designe.
- Encargado/a Provincial de Prevención de Incendios Forestales o a quien designe.

Para favorecer que el/la Jefe/a de RRHH Regional preste los apoyos correspondientes al proceso de selección de personal transitorio, el Comité de Selección Provincial le deberá informar sobre fechas de realización de cada una de las etapas descritas en el presente manual.

### **3. ETAPA 2: EL RECLUTAMIENTO**

Corresponde a la acción de captar postulantes a los cargos requeridos, difundiendo la convocatoria a la población local e informando de las condiciones establecidas para la postulación, tanto para quienes lo hacen por primera vez como para las personas que anteriormente trabajaron en CONAF.

#### **3.1 La difusión**

Como parte del reclutamiento, y según las mejores experiencias de los procesos anteriores, se establecerán las modalidades de difusión de la convocatoria a inscribirse como postulante para los cargos que se indiquen y de la información sobre lugares, días y horarios para retirar el Prospecto de Postulación y la Ficha de Postulación (punto 3.2), para entregar los documentos requeridos y realizar posteriormente las pruebas consideradas en el proceso de selección. Debido a la situación actual producto de la pandemia por COVID-19, se sugiere que la inscripción y entrega de los respectivos Prospectos de Postulación se realice de manera digital y vía correo electrónico.

Para efectos de difusión se definirán los lugares y centros poblados hacia donde orientar la difusión, así como los medios locales, redes sociales y modalidades para hacerla. La información también podrá ser instalada por la persona encargada de Comunicaciones en la web de CONAF regional. Además, una opción necesariamente a considerar son las OIRS, de cada servicio.

Al igual que en periodos anteriores, la difusión de la convocatoria podrá realizarse a través de un afiche (Ejemplo de afiche Anexo N°1), en folletos de divulgación y por otros medios de difusión, para informar de los puestos de trabajo ofrecidos por CONAF y de los lugares, días y horarios para inscribirse, recibir información de las características del trabajo en cada cargo y conocer los documentos requeridos y las pruebas consideradas para la selección. Adicionalmente, se sugiere que documentos, afiches, folletos y otros medios de difusión consideren perspectiva de género en sus mensajes, con la finalidad de

Invitar tanto a hombres como mujeres a participar de las convocatorias de postulación para los distintos cargos.

Los medios que se utilizarán para difundir el llamado a postular podrán ser:

- **Radiales:** Se pueden contactar las emisoras de mayor sintonía en la región para difundir la información necesaria y que se les entregue para tal fin.
- **OMIL Municipalidades:** Se pueden contactar y entregar los folletos a oficinas OMIL Municipales, de aquellas comunas en donde la posible mano de obra ofertada sea de interés captar.
- **O.I.R.S. Municipales:** Se entregará la información a oficinas OIRSMunicipales, de aquellas comunas en donde la posible mano de obra ofertada sea de interés captar.
- **O.I.R.S Institucional:** Se pueden utilizar como medio de difusión de la información la oficina OIRS de CONAF regional, para difundir a otros servicios del Estado con los cuales tienen contacto y, además, en forma directa con la ciudadanía a través de las actividades del Gobierno en Terreno (GET), convocadas por las Gobernaciones Provinciales de toda la región.
- **Oficinas Institucionales:** En todas las oficinas de CONAF desplegadas a nivel regional, unidades de Áreas Silvestres Protegidas (Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Nacionales) y sedes del Departamento de Protección contra Incendios Forestales (Central de Coordinación y Bases de Brigada), se difundirá y entregará el folleto informativo.
- **Bolsa Nacional de Empleo “BNE”:** Portal de búsqueda en línea y publicación de ofertas laborales para todos los chilenos y chilenas, por lo que se debe solicitar una clave a la entidad por región para difundir las postulaciones y contactar interesados.
- **Medios digitales:** Se realizará la difusión a medios masivos de través de redes sociales tales como Instagram, Youtube, Facebook, Twitter y pagina web de CONAF.
- **Portal empleos públicos :[www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl)** Plataforma creada por el estado para facilitar y dar mayor transparencia a la difusión de la oferta de

empleos que realizan los servicios públicos y optimizar el proceso de postulación.

- **Otros Medios de Difusión:** Se considera el trabajo del periodista institucional y personal del Departamento de Protección contra Incendios Forestales, con el fin de difundir el proceso utilizando medios escritos (prensa), radiales, televisivos, cara a cara; actividades que serán apoyadas por material impreso (afiche y folletos). Además, se podrá recurrir a base de datos de personas que anteriormente trabajaron en CONAF, con buen desempeño, a quienes también puede hacerles llegar la convocatoria por correo electrónico.

### **3.2 El Prospecto de Postulación y la Declaración Personal**

El **Prospecto de Postulación** es el documento que caracteriza a esta etapa, respondiendo a los principios del derecho a saber de la persona postulante y de la obligación de informar de CONAF. Consiste en información escrita preparada para ser reproducida regionalmente y entregada a las personas postulantes, con textos presentados en el Anexo N°2.

El Prospecto de Postulación para cada cargo debe ser completado por cada Región en lo referido a montos de remuneración y bonos a pagar, lugares y fechas de las etapas del proceso de selección.

En este Prospecto de Postulación se presentan a los/las postulantes las condiciones, características y funciones del trabajo a realizar, su ambiente, exigencias, obligaciones y derechos. Se trata, por lo tanto, de informar anticipadamente del tipo de trabajo al cual se postula.

Se indican, además, los requisitos y documentos a presentar para las postulaciones y se adjunta la Ficha de Postulación (Anexo N°3), para ser llenada y entregada para postularse.

Finalmente, se informa a la persona postulante que debe firmar la Declaración Personal que se le entregará (Anexo N°4), donde:

- Acreditará haber recibido de CONAF la información necesaria respecto al tipo de trabajo y remuneraciones a recibir. Esto es una constancia de que la Corporación cumplió con su deber de informar.

- Acreditará que informó al médico de las condiciones y exigencias del trabajo, al momento de solicitarle el certificado de salud compatible que se exige para determinados cargos.
- Informará a CONAF de sus antecedentes de salud y de que no posee las limitaciones físicas que se indican en el Prospecto de Postulación.

Esta Declaración Personal, en cuanto a la información que se le pide a quien postule sobre sus condiciones físicas y de salud, es un antecedente más a tener en cuenta por la persona interesada al momento de la postulación. De igual forma, es la oportunidad para que el/la postulante se autoexcluya, si está en una de las condiciones establecidas. No reemplaza ni es antagónica al certificado médico de estar apto para el cargo, el cual es el único elemento formal de juicio sobre salud compatible, en los cargos en que se solicita. Por ser una Declaración Personal, además, su veracidad es un acto de responsabilidad personal de quien la firma.

El Prospecto de Postulación se completa explicándole a la persona postulante que, una vez entregada la Ficha de Postulación, los documentos y Declaración Personal requerida, el proceso de selección va a continuar con una revisión de los antecedentes y del cumplimiento de los requisitos. Luego, y según lo que corresponda para cada cargo, se aplicarán pruebas físicas y se realizarán una evaluación psicológica escrita y una entrevista personal.

Además, en el Prospecto se indicarán fechas y lugares para las pruebas posteriores, así como la manera en que serán informadas las personas preseleccionadas con antecedentes aprobados. De igual forma la modalidad de aviso a quienes vayan quedando fuera de la selección, a lo largo del proceso, para efectos de retirar documentos presentados.

Por último, en el Prospecto se informará a quien postule que, según el cargo, deberá participar en las sesiones de capacitación que se requieren para el posterior trabajo efectivo y seguro.

### **3.3 Requisitos personales y documentos a presentar**

Se plantean requisitos **generales**, para todas las postulaciones y **Específicos** para determinados cargos.

#### **3.3.1 Requisitos y documentos generales para todos los cargos**

##### **a) Postulantes nuevos:**

- Tener nacionalidad chilena o extranjera con situación al día para trabajar.
- En caso de extranjero/a (migrantes): debe contar con residencia en Chile, permiso o visa temporal por motivos laborales. Si se encuentra en trámite esta visa, debe contar con el permiso provisorio. Ambas vigentes.
- En caso de refugiado/a: debe tener la condición de refugiado/a o estar en trámite de la condición de refugiado/a. Ambas vigentes.
- Tener 18 años de edad cumplidos.
- Saber leer y escribir. En caso de extranjero/a y refugiado/a, idioma español hablado y escrito nivel básico, lo que se verificará a través de una entrevista personal y en la aplicación del Anexo N°8.
- Acreditar identidad con fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad, tanto para nacionalidad chilena o extranjera, en ambos casos vigente.
- Adjuntar certificado de antecedentes para fines especiales vigente expedido por el Servicio de Registro Civil, en original.
- Certificado médico, con emisión no superior a un mes, que acredite salud compatible para el o los cargos a los cuales se postula (documento exigido según el cargo).
- Completar y entregar la Ficha de Postulación.
- Completar y entregar la Declaración Personal firmada, acreditando haber recibido información sobre el cargo a postular, de haber informado las características del trabajo al médico cuando solicitó

certificado de salud (documento exigido según el cargo) y de haber informado a CONAF de sus antecedentes de salud y de su condición física para trabajos de alto riesgo y exigencias.

Se enfatiza que esta documentación es para la postulación. Otros documentos necesarios para la elaboración del contrato podrán ser requeridos en su momento.

#### **b) Postulantes antiguos**

- Tener nacionalidad chilena o extranjera con situación al día para trabajar.
- Saber leer y escribir. En caso de extranjero/a y refugiado/a, idioma español hablado y escrito nivel básico, lo que se verificará a través de una entrevista personal.
- Acreditar identidad con fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad, tanto para nacionalidad chilena o extranjera, en ambos casos vigente.
- Adjuntar certificado de antecedentes para fines especiales vigente expedido por el Servicio de Registro Civil, en original.
- Certificado médico, con emisión no superior a un mes, que acredite salud compatible para el o los cargos a los cuales se postula (documento exigido según el cargo).
- Completar y entregar la Ficha de Postulación.
- Completar y entregar la Declaración Personal firmada, acreditando haber recibido información sobre el cargo a postular, de haber informado las características del trabajo al médico cuando solicitó certificado de salud (documento exigido según el cargo) y de haber

Informado a CONAF de sus antecedentes de salud y de su condición física para trabajos de alto riesgo y exigencias.

- Última evaluación de desempeño con un puntaje mínimo requerido (45 puntos) y haber obtenido 3 puntos en el criterio de probidad (Factor Valórico D, pregunta: “Demuestra honradez en sus acciones”). En caso de que el/la postulante antiguo/a no cuente con evaluación de desempeño de las últimas tres temporadas (indistintamente el motivo), será considerado/a como postulante nuevo/a, lo que permitirá que continúen con el proceso de selección, en caso contrario se podrá considerar la última evaluación realizada.

**c) Restricciones de postulación:**

- No podrán ser contratados aquellos postulantes que hubieren prestado servicios a la Corporación Nacional Forestal en virtud de dos (2) contratos a plazo fijo en el período de 15 meses, contados desde la primera contratación.
- El postulante que haya sido sancionado en virtud de alguna investigación interna, tramitada de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la Corporación Nacional Forestal, Faltas graves, Acoso Laboral y/o Sexual, entre otros, en los últimos cinco (5) periodos de ocurrencia de incendios forestales, no podrá postular al proceso de selección.

Se enfatiza que esta documentación es para la postulación. Otros documentos necesarios para la elaboración del contrato podrán ser requeridos en su momento.

### 3.3.2 Requisitos y documentos específicos por cargo

Además de los requisitos y documentos comunes a todos los cargos, la Tabla 1 indica los requeridos específicamente por cargo, respecto a certificado médico, certificado de estudios, experiencia anterior y evidencia de conocimientos.

Tabla 1: Requisitos mínimos y especiales según cargo.

Cargo	Requisitos mínimos y especiales
Asistente de Control	Preferencia certificado de estudios de nivel Técnico del área Silvoagropecuaria o carreras afines al cargo. De preferencia dos temporadas como Jefe/a de Brigada o Actividades afines, definidas por el Comité de Selección Regional.
Asistente de Prevención	Preferencia certificado de estudios de nivel Técnico del área Silvoagropecuaria o carreras afines al cargo. De preferencia una temporada como prevencionista o actividades a fines, definidas por el Comité de Selección Regional.
Asistente de Uso del Fuego	Preferencia certificado de estudios de nivel Técnico del área Silvoagropecuaria o carreras afines al cargo. De preferencia una temporada como prevencionista o actividades a fines, definidas por el Comité de Selección Regional.
Prevencionista Motorizado/a	Preferencia certificado de estudios de nivel Técnico del área Silvoagropecuaria o carreras afines al cargo. Licencia de conducción clase C. De preferencia una temporada como prevencionista o Actividades a fines, definidas por el Comité de Selección Regional.
Coordinador/a de Central	Preferencia certificado de estudios de nivel Técnico del área Silvoagropecuaria o carreras afines al cargo. De preferencia dos temporadas como Despachador/a o en funciones a fines, definidas por el Comité de Selección Regional.
Despachador/a de Central	Preferencia certificado de estudios de nivel Técnico del área Silvoagropecuaria o carreras afines al cargo.
Jefe/a de Brigada	Certificado médico de salud compatible con el cargo. Certificado octavo básico. Dos temporadas como Jefe/a de Cuadrilla. En el caso que no se cumpla la cantidad de Jefes/as de Cuadrilla necesitada, el Comité de Selección podrá modificar la experiencia requerida.
Jefe/a de Cuadrilla	Certificado médico de salud compatible con el cargo. Certificado de octavo básico. Dos temporadas como Brigadista Forestal. En el caso que no se cumpla la cantidad de Jefes/as de Brigada necesitada, el Comité de Selección podrá modificar la experiencia requerida.

Brigadista Operador/a de Motosierra	Certificado médico de salud compatible con el cargo. Certificado de octavo año básico. Experiencia en operación de motosierra (demostración práctica ante CONAF o certificación laboral otorgada por terceros).
Brigadista Operador/a de Motobomba	Certificado médico de salud compatible con el cargo. Certificado de octavo año básico. Experiencia en operación de motobomba (demostración práctica ante CONAF o certificación laboral otorgada por terceros).
Brigadista Forestal	Certificado médico de salud compatible con el cargo. Certificado de octavo año básico.
Operador/a de Torre de Observación	Certificado médico de salud compatible con el cargo. Certificado de octavo año básico.

La experiencia anterior en trabajos de protección contra incendios forestales deberá ser acreditada por el/la postulante aportando la información necesaria en la Ficha de Postulación.

En la mayoría de los casos esta experiencia anterior provendrá del anterior trabajo en CONAF, del cual existirán registros regionales. Excepcionalmente, será experiencia con otros empleadores. El Comité de Selección, dará prioridad a personas que al momento de postular demuestren experiencia anterior en el cargo de interés y posteriormente, considerará otras actividades o funciones afines con el cargo que el postulante presente como antecedente.

**NOTA:** Dadas especiales situaciones regionales de oferta de mano de obra, o requerimientos específicos regionales, se podrán agregar requisitos mínimos sobre el estándar definido en este manual.

#### 4. ETAPA 3: LA SELECCIÓN

Esta etapa se inicia con la revisión y análisis de la Ficha de Postulación y de los antecedentes y documentos requeridos para cada cargo en particular y continúa luego con la aplicación de las siguientes pruebas, según el cargo:

- Una evaluación de aptitud física
- Una evaluación psicológica

- Una entrevista personal
- Una entrevista técnica

Se recuerda que para esta etapa y las posteriores el Comité de Selección deberá velar por establecer las estrategias que sean necesarias para evitar riesgos de contagio COVID-19. Empleando las medidas de distanciamiento social y difundidas por el Ministerio de Salud entre otras medidas de prevención disponibles.

#### **4.1 La evaluación de aptitud física**

Para la evaluación física se dispone de dos pruebas. Ambas se encuentran disponibles para que la región seleccione la que más se ajuste a sus necesidades. La primera, corresponde a la prueba física convencional de cinco etapas y la segunda a la prueba de la mochila, ambas evaluaciones se detallan en el Anexo N°5 y deberán ser aplicadas sólo en los siguientes cargos:

- Brigadista Forestal
- Brigadista Operador/a de Motosierra
- Brigadista Operador/a de Motobomba
- Jefe/a de Cuadrilla
- Jefe/a de Brigada
- Operador/a de Torre de Observación

La evaluación física convencional (Prueba N°1) con un total de 40 puntos, comprende cinco evaluaciones o etapas, cada una con un máximo de 8 puntos y un mínimo de 2. La suma total de las pruebas debe ser de 20 puntos como mínimo para que el/la postulante sea aprobado/a y pueda continuar con las siguientes evaluaciones, es decir la evaluación psicológica y la entrevista personal.

En el caso de la prueba de la mochila (Prueba N°2), consiste en completar un circuito de 5 kilómetros con un peso de carga de mochila establecido y diferenciado para hombres y mujeres en un máximo de tiempo de 50 minutos, quienes no completen el circuito en el tiempo establecido serán considerados no

aptos para el cargo y por lo tanto, no podrán continuar con el proceso de selección.

De gran conveniencia es que estas pruebas sean aplicadas por una persona calificada y contratada para ello, por ejemplo Profesor/a o Preparador/a de Educación Física, y que posteriormente tabule y analice resultados. A su vez, es importante disponer de una ambulancia y personal paramédico en esta etapa del proceso en caso de producirse un accidente, esta solicitud deberá con anticipación generarse con el organismo administrador ACHS siguiendo el Protocolo de Solicitud de Ambulancias ACHS.

Se recuerda que en el marco de evitar contagios en relación a COVID-19, además de tomar todos los resguardos y medidas establecidas por las autoridades sanitarias, debe abstenerse de rendir estas pruebas personas que cuenten con dificultades respiratorias, fiebre u otros síntomas atribuibles a un posible cuadro de COVID-19.



Figura 3: Síntomas asociados a COVID-19.

**Todo postulante debe presentar, para los cargos en que solicita, un certificado médico que indique expresamente que “Está apto y cuenta con salud compatible para trabajar en combate de incendios forestales”.**

## **4.2 La evaluación psicológica**

Esta evaluación analiza las características personales de quienes postulan a los diferentes cargos transitorios de la Gerencia de Protección Contra Incendios Forestales, en relación a su futuro desempeño laboral. Su objetivo se enfoca exclusivamente a este ámbito y no incluye aspectos ajenos al proceso de selección y que correspondan a la esfera privada de los/las postulantes.

A todos/as los/las postulantes nuevos/as, se les aplicará un test psicolaboral. Por otra parte, y para los/as postulantes y personal transitorio de la Gerencia de Protección Contra Incendios Forestales antiguos, el test Psicológico se aplicará cada 2 años. Dejando la facultad para el/la Jefe/a Departamento de Protección Contra Incendios Forestales Regional, o quien designe, de poder solicitar el examen para el personal antiguo cada año, si este/a lo estima necesario. La responsabilidad de informar a la Gerencia Desarrollo de las Personas sobre quienes deban rendir este test, es del Departamento de Protección Contra Incendios Forestales Regional.

En su momento, GEDEP enviará a Regiones el test psicológico diseñado para tales efectos (Anexo N°10) y será de responsabilidad de la Jefatura de la Sección de Recursos Humanos Regional, o de quien ésta designe, en coordinación con el Profesional designado/a del Departamento de Protección contra Incendios Forestales Regional o Provincial, de aplicarlo para el proceso de selección. El test será luego remitido, para su análisis y evaluación, a Oficina Central por la Sección de Recursos Humanos Regional, según la modalidad que establezca GEDEP.

Excepcionalmente y acorde con la asignación presupuestaria, la Gerencia de Protección Contra Incendios Forestales, entregará presupuesto para la contratación regional de Psicólogos/as, los/las cuales tendrán dependencia jerárquica de dicha Gerencia, además de una dependencia funcional de la Gerencia Desarrollo de las Personas, pudiendo revisar y aplicar los test psicolaborales, los cuales serán los mismos tests aplicados a nivel nacional, informando los resultados a la Sección de Recursos Humanos Regional y a

GEDEP a nivel central.

Analizadas a continuación las evaluaciones por el/la Psicólogo/a Laboral de GEDEP en Oficina Central o los Psicólogos/as regionales cuando corresponda, los resultados se remitirán prontamente a regiones expresados en categorías individuales de “recomendable” con 30 puntos, “recomendable con observaciones”, con 20 puntos (que será el mínimo aceptable en esta evaluación) y “no recomendable” con 0 puntos. La evaluación de “no recomendable” inhabilita a la persona postulante para continuar el proceso y ser seleccionada.

El análisis de las evaluaciones tendrá un ambiente de difusión acotada y de estricta confidencialidad. Sólo las personas integrantes del Comité de Selección tendrán acceso a los resultados generados en planillas Excel. No se entregarán copias a las personas postulantes y su documentación será custodiada, como información reservada, por la Sección de Recursos Humanos de cada Región y GEDEP en Oficina Central. No existe autorización para ser difundida con ningún fin a cualquier otro estamento de la Corporación.

Sin embargo, si una persona postulante con una evaluación de “recomendable con observaciones” es finalmente aceptada, por el total de sus resultados, la jefatura directa que va a tener, cuando asuma su cargo, deberá ser informada de esta situación para que realice un seguimiento a su comportamiento. En esta gestión, la Jefatura de Sección de Recursos Humanos Regional tendrá una especial preocupación para que esa información le sea entregada a la jefatura directa.

Para esta etapa al igual que para todas las anteriores, el Comité de Selección debe tomar todas las medidas de resguardo sanitario tanto para el personal que aplica el test laboral como para los postulantes entre sí.

#### **4.3 La entrevista personal**

El Comité de Selección organizará la realización de las entrevistas disponiendo para ello la participación del personal regional o provincial necesario e idóneo para realizar la entrevista personal y posterior tabulación de los datos, de preferencia esta etapa la realizará el personal del Departamento de Protección contra Incendios Forestales Regional designado/a.

Esta entrevista consiste en formular variadas preguntas, como conversación, que permitan conocer aspectos personales de quienes postulan a los diferentes cargos.

Dada la diversidad de temas a abordar, y con el propósito de homogeneizar criterios, se establece que la entrevista personal debe considerar tanto los temas como modalidades de puntuación que se detallan en el Anexo N°6, la puntuación total es de 30 puntos.

Las preguntas sobre los temas, a saber: de formación y motivación de la postulación, de características y aspiraciones personales y de características laborales, serán de libre desarrollo regional, debiendo ser de carácter básico y fácilmente comprendidas por las personas postulantes.

Se formularán las preguntas de forma que puedan comprenderse fácilmente. Es necesario que en la entrevista se evite que las preguntas condicionen las respuestas, hablar menos y escuchar más, tomar notas relevantes y objetivas, evitar distracciones y utilizar toda la información que el/la postulante transmite. Es necesario tener a mano la Ficha de Postulación y relacionar su historial con los requisitos del cargo al cual postula.

En cada uno de los temas la apreciación de la persona entrevistadora se traducirá en una calificación y modalidad de puntuación de la forma detallada también en el Anexo N°6.

Al finalizar la Entrevista Personal, tanto en el Encargado/a de realizar esta etapa, como el postulante, deberán firmar el Acta de Entrevista Personal que permitirá dejar constancia que se realizó dicho proceso.

Al igual que en las evaluaciones física, psicológica y entrevista técnica, el mínimo de aceptación en este caso será de 15 puntos. Un menor puntaje dejará a el/la postulante fuera de contratación, aunque haya superado las evaluaciones anteriores.

#### **4.4 Entrevista técnica**

La Entrevista Técnica será aplicada por parte de personal técnico del Departamento de Protección contra Incendios Forestales Regional o Provincial, en la que se abordarán temas relacionados con las acciones de combate de incendios forestales (Ver Anexo N°7).

La entrevista técnica a los/las candidatos/as con dos o más temporadas de experiencia en los programas regionales, podrá no requerirse, siempre y cuando el/la postulante posea una evaluación de desempeño concorde a las necesidades del programa, asignándoles el puntaje necesario para superar la entrevista, concorde a su evaluación de desempeño. En el caso de postulantes con evaluación de desempeño deficientes, estos deberán pasar obligatoriamente por la entrevista técnica para determinar la idoneidad de sus postulaciones.

El mínimo de aceptación para esta entrevista, será de 15 puntos. Un menor puntaje dejará a el/la postulante fuera de contratación, aunque haya superado las dos evaluaciones anteriores.

Los cargos a entrevistar son los siguientes:

- Asistente de Control de Incendios Forestales
- Asistente de Prevención de Incendios
- Asistente de Uso del Fuego

- Prevencionistas Motorizados/as
- Coordinador/a de Central
- Despachador/a de Central
- Jefe/a de Brigada
- Jefe/a de Cuadrilla
- Brigadista Operador/a de Motosierra
- Brigadista Operador/a de Motobomba
- Operador/a de Torre de Observación

Cada región deberá preparar diversas preguntas técnicas para cada uno de los cargos transitorios a ser entrevistados, utilizando como modelo de entrevista los cargos de Coordinador/a de Central, Despachador/a de Central, Jefe/a de Brigada y Jefe/a de Cuadrilla (ver Anexo N°7).

#### **4.5 Examen ocupacional**

Para los casos que corresponda, se realizará un examen ocupacional de altura física a los/as postulantes al cargo de Operador/a de Torre de Observación, que lo realizará la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) y que será de cargo de la Corporación.

Este examen permitirá verificar si el/la postulante cuenta con la condición física necesaria para realizar el trabajo en altura que requiere el cargo.

#### **4.6 Resumen de evaluaciones a realizar por cargo y puntuación**

El conjunto de evaluaciones a realizar por cargo y sus puntuaciones, máxima a alcanzar y mínima a superar en cada una de ellas, se indica en la Tabla 2.

Tabla 2: Resumen de evaluaciones.

Cargo	Aptitud física (Máx. 40 ptos. Min. 20)	Evaluación psicológica (Máx. 30 ptos. Min.20)	Entrevista Personal (Máx. 30 ptos. Min.15)	Entrevista Técnica (máx.30 min.15 ptos.)
Asistente de Control	NO	SI	SI	SI
Asistente de Prevención	NO	SI	SI	SI
Asistente de Uso del Fuego	NO	SI	SI	SI
Prevencionista Motorizado/a	NO	SI	SI	SI
Coordinador/a de Central	NO	SI	SI	SI
Despachador/a de Central	NO	SI	SI	SI
Jefe/a de Brigada	SI	SI	SI	SI
Jefe/a de Cuadrilla	Si	Si	Si	SI
Brigadista Operador/a de Motosierra	SI	SI	SI	SI
Brigadista Operador/a de Motobomba	SI	SI	SI	SI
Brigadista Forestal	SI	SI	SI	NO
Operador/a de Torre de Observación.	SI	SI	SI	SI

**NOTA:** A los/las postulantes nuevos/as se les aplicará un test psicológico escrito y luego una entrevista personal, ambas con sus respectivas calificaciones y mínimos de aceptación.

Por otra parte, en el caso de los/as postulantes antiguos, para todas las temporadas, se les aplicará una Entrevista Personal y en caso que corresponda, una Entrevista Técnica, y cada dos (2) años, se les aplicará un test psicológico escrito, cuyas pruebas tienen sus respectivas calificaciones y mínimos de aceptación. Dejando la facultad para el/la Jefe/a Departamento de Protección

contra Incendios Forestales Regional, o quien designe, de poder solicitar el examen para el personal antiguo cada año, si este/a lo estima necesario.

## **5. DEL RESULTADO FINAL Y DEL MÍNIMO ACEPTABLE**

El total de puntos obtenido por los/las postulantes que hayan superado los mínimos aceptables de cada una de las evaluaciones anteriores se ordenará en forma descendente hasta completar el cupo requerido por cargo.

## **6. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN MANUAL DE SELECCIÓN**

Finalmente, se señala que el presente Manual de Selección de Personal Transitorio de Manejo del Fuego, será actualizado sólo cuando las Gerencias de Protección contra Incendios Forestales y Desarrollo de las Personas decidan cambiar algún procedimiento o incluir alguna información al documento y será prontamente informado a cada Dirección Regional, Departamento de Protección de Incendios Forestales y Sección de Recursos Humanos Regional.

## **7. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO**

Se realizará una evaluación de desempeño laboral por parte de la Jefatura directa, con el fin de tener antecedentes laborales para su postulación en futuras temporadas, promoción de nuevos cargos, capacitaciones, etc. (ver Anexo N°9).

## **8. OTROS**

CONAF dará cumplimiento a lo establecido en la Ley N°21.389: Registro Nacional Deudores de Pensión de Alimentos, por lo cual el/la postulante que sea seleccionado será consultado/a en dicho registro, una vez consultado en aquellos postulantes que tengan registro de deudores, se procederá internamente a solicitar cierta documentación requerida para su contratación, la que de no ser presentada impedirá su contratación.

## 9. ANEXOS

Anexo N°1

### AFICHES PARA CAMPAÑA DE RECLUTAMIENTO BRIGADISTAS TEMPORADA 2023-2024



## **PROSPECTO DE POSTULACIÓN ASISTENTE DE CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES**

La Corporación Nacional Forestal tiene entre otros objetivos proteger a la sociedad de las amenazas generadas por incendios forestales, mediante la prevención y el combate de los mismos. Dados los bienes jurídicos protegidos en esta misión y objetivo cuales son; la vida y la integridad física de las personas, como también la propiedad pública y privada, la Corporación requiere contar con personal identificado con dichos objetivos y dispuestos a desarrollar sus funciones en cualquier situación y en todo tipo de circunstancia.

La siguiente es información para postular al cargo de Asistente de Control de Incendios Forestales de CONAF, durante la temporada de incendios forestales. Describe las características del trabajo a realizar, las funciones del cargo, los requisitos y antecedentes a presentar y las fechas y lugares para participar en el proceso de selección de postulantes.

### **1. CONDICIONES Y AMBIENTE DE TRABAJO**

- Trabajar en ambiente de oficina, pero preferentemente al exterior supervisando la operación de los recursos de combate de incendios forestales, con exposición al calor, al frío y otros factores meteorológicos; caminatas habituales por terreno abrupto con vegetación densa y obstáculos; alimentación y estadía en terreno por más de un día supervisando misiones de ataque ampliado; volar en aeronaves; ocasionales misiones y traslado por varios días para combatir incendios en otras regiones del país y, ocasionalmente, en países limítrofes; además de otras tareas que se le encomienden relacionadas con la prevención y combate de incendios forestales.

- Mantener una permanente relación, trato y comunicación con otros Asistentes de Control, Operadores de Torres de Observación, Jefes de Brigada y Cuadrilla, Brigadistas y personeros de otras entidades relacionadas.
- Usar constantemente equipo de radio, teléfono y computador a nivel de usuario.
- Conducir vehículo institucional (opcional), sujeto a las autorizaciones del caso y presentación de licencia de conducir.
- Cumplir con las disposiciones de régimen interno de CONAF y con las normas establecidas en el Anexo al Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad de CONAF, titulado Normas de Higiene y Seguridad para el Personal que Labora en el Programa de Protección contra Incendios Forestales, en especial las relacionadas con su trabajo.
- Recibir la capacitación teórica y práctica necesaria para su trabajo.
- Ser sujeto de una evaluación de desempeño laboral realizada por su jefe directo, con el fin de tener antecedentes laborales para su postulación en siguientes temporadas, promoción de nuevos cargos, capacitaciones, etc.
- CONAF entregará al trabajador/a una remuneración bruta mensual de **\$ XXXXXXX** y bonos adicionales con montos que se establecerán en el respectivo contrato. La Corporación, además, lo/la incorporará al seguro de vida y muerte accidental dispuesto para todo el personal.

## **2. SITUACIONES LIMITANTES PARA EL TRABAJO**

El/la Asistente de Control de Incendios Forestales debe tener una salud y una integridad y estado físico que le permitan realizar el trabajo en forma efectiva, completa, rápida y segura.

Por tanto, para efectos de postular al trabajo tendrán serias limitantes o estarán imposibilitadas de poder trabajar, a riesgo de atentar contra su salud y su

vida, las personas que padeczan de epilepsia, hernias, vértigo, afecciones cardíacas, carencia limitante de extremidades, problemas serios de movilidad y en las articulaciones, caderas, rodillas, clavículas o tobillos. Además, no tener condiciones o enfermedades no tratadas o inadecuadamente tratadas ni sufrir de situaciones invalidantes de salud y en extremidades y sentidos que limiten el trabajo a realizar.

El/la postulante, además, deberá informar si tiene alguna enfermedad preexistente bajo tratamiento, indicándola en la Declaración Personal correspondiente que debe entregar.

### **3. FUNCIONES DEL CARGO**

Asistir al Jefe de la Sección Control de Incendios Forestales, del Departamento de Protección contra Incendios Forestales Regional, en la coordinación, supervisión y asistencia al personal de torres de observación y brigadas forestales en operaciones de detección y combate de incendios forestales.

El detalle de las tareas a realizar se indicará en el contrato de trabajo que firmará el/la postulante si es seleccionado/a.

### **4. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA POSTULAR**

Ya sea que se postule por primera vez a CONAF o bien quien postula haya trabajado antes en este cargo u otro en la Corporación, debe completar la Ficha de Postulación, cumplir con los siguientes requisitos y entregar los antecedentes que se indican.

- Tener nacionalidad chilena o extranjera con situación al día para trabajar.
- Tener 18 años de edad cumplidos.
- Preferencia certificado de estudios de nivel Técnico del área Silvoagropecuaria o carreras afines al cargo.

- Acreditar identidad con fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad vigente.
- Adjuntar certificado de antecedentes vigente, para fines especiales, en original expedido por el Servicio de Registro Civil.
- Poseer licencia de conducción tipo B, en caso de requerirse.
- Informar a su jefatura de cualquier impedimento legal que le impida salir del país, en caso de una misión de apoyo a un país cercano.
- Declaración Personal firmada acreditando haber recibido información sobre el cargo a postular e informando a CONAF de sus antecedentes de salud y de su condición física.
- Experiencia laboral: De preferencia dos temporadas como Jefe/a de Brigada o actividades afines.
- Si el/la postulante es posteriormente seleccionado/a, para su contratación deberá aportar todos los documentos y antecedentes que posteriormente se le pidan, en su momento, para confeccionar el contrato.

## **5. POSTERIORES PRUEBAS DE SELECCIÓN A REALIZAR**

Si están conformes con la Ficha de Postulación, los antecedentes y los documentos presentados, a los/las postulantes nuevos/as se les aplicará un test psicológico escrito y luego una entrevista personal y técnica, todas con sus respectivas calificaciones y mínimos de aceptación.

En el caso de postulantes antiguos, se deberá realizar cada temporada, una entrevista personal y una entrevista técnica (en los casos que se requiera) y cada 2 años se aplicará un test psicológico escrito. Dejando la facultad a el/la Jefe/a de Departamento de Protección contra Incendios Forestales Regional, o a quien designe, de poder solicitar el examen psicológico para el personal antiguo cada año, si este/a lo estima necesario.

Para el desarrollo de estas evaluaciones, CONAF irá avisando lugares, fechas y procedimientos asociados en el proceso de postulación a los diferentes cargos transitorios de la Gerencia de Protección contra Incendios Forestales.

## **6. DECLARACION PERSONAL**

El/la postulante se obliga a completar y firmar la Declaración Personal que se le entregará, donde:

- Acredite haber recibido conforme de CONAF la información necesaria respecto al trabajo al que postula, sus características y exigencias y el monto del jornal a recibir.
- Informe a CONAF de sus antecedentes de salud y de sus limitaciones físicas para el trabajo.

## **7. SIGUIENTES PASOS (a completar regionalmente)**

(En este campo escribir o acompañar información al/la postulante respecto a los lugares, fechas y modalidades para entregar ficha, realizar las pruebas y enterarse de los resultados).

## **PROSPECTO DE POSTULACIÓN ASISTENTE DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES**

La Corporación Nacional Forestal tiene entre otros objetivos proteger a la sociedad de las amenazas generadas por incendios forestales, mediante la prevención y el combate de los mismos. Dados los bienes jurídicos protegidos en esta misión y objetivo cuales son; la vida y la integridad física de las personas, como también la propiedad pública y privada, la Corporación requiere contar con personal identificado con dichos objetivos y dispuestos a desarrollar sus funciones en cualquier situación y en todo tipo de circunstancia.

La siguiente es información para postular al cargo de Asistente de Prevención de Incendios Forestales de CONAF, durante la temporada de incendios forestales. Describe las características del trabajo a realizar, las funciones del cargo, los requisitos y antecedentes a presentar y las fechas y lugares para participar en el proceso de selección de postulantes.

### **1. CONDICIONES Y AMBIENTE DE TRABAJO**

- Trabajar tanto en ambiente de oficina como de terreno, contactándose con público en general y usuarios del fuego, para entregar recomendaciones, orientaciones y mensajes de prevención de incendios forestales.
- Realizar en terreno, en algunas oportunidades, un trabajo de esfuerzo físico con exposición al calor, al viento, al frío y otros factores meteorológicos; alimentación de terreno en ciertas ocasiones; caminatas para acceder o recorrer predios en trabajos de prevención.
- Mantener una permanente relación, trato y comunicación con otros prevencionistas de incendios forestales y jefaturas institucionales.
- Usar equipo de radio, teléfono y, en labores de oficina, computador a nivel de usuario.

- Cumplir con las disposiciones de régimen interno de CONAF y con las normas establecidas en el Anexo al Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad de CONAF, titulado Normas de Higiene y Seguridad para el Personal que Labora en el Programa de Protección contra Incendios Forestales, en especial las relacionadas con su trabajo.
- Recibir la capacitación teórica y práctica necesaria para su trabajo.
- Ser sujeto de una evaluación de desempeño laboral realizada por su jefe directo, con el fin de tener antecedentes laborales para su postulación en siguientes temporadas, promoción de nuevos cargos, capacitaciones, etc.
- Realizar ocasionales labores de apoyo en combate de incendios forestales.
- CONAF entregará al/a la trabajador/a una remuneración bruta mensual de **\$ XXXXX** y bonos adicionales con montos que se establecerán en el respectivo contrato. La Corporación, además, lo/la incorporará al seguro de vida y muerte accidental dispuesto para todo el personal.

## **2. SITUACIONES LIMITANTES PARA EL TRABAJO**

El/la Asistente de Prevención de Incendios Forestales debe tener una salud y una integridad y estado físico que le permitan realizar el trabajo en forma efectiva, completa, rápida y segura.

Por tanto, para efectos de postular al trabajo tendrán serias limitantes o estarán imposibilitadas de poder trabajar, a riesgo de atentar contra su salud y su vida, las personas que padeczan de epilepsia, hernias, vértigo, afecciones cardíacas, carencia limitante de extremidades, problemas serios de movilidad y en las articulaciones, caderas, rodillas, clavículas o tobillos. Además, no tener condiciones o enfermedades no tratadas o inadecuadamente tratadas ni sufrir de situaciones invalidantes de salud y en extremidades y sentidos que limiten el trabajo a realizar en terreno.

El/la postulante, además, deberá informar si tiene alguna enfermedad preexistente bajo tratamiento, indicándola en la Declaración Personal correspondiente que debe entregar.

### **3. FUNCIONES DEL CARGO**

Asistir al Jefe/a de la Sección de Prevención de Incendios Forestales, del Departamento de Protección contra Incendios Forestales Regional, en el control del cumplimiento del DS. N° 276 del Ministerio de Agricultura y en actividades de educación, difusión y silvicultura preventiva para la prevención de incendios forestales, dirigidas a propietarios, estudiantes, pobladores de la interfaz urbano rural y población regional en general.

El detalle de las tareas a realizar se indica en el contrato de trabajo que firmará el postulante si es seleccionado.

### **4. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA POSTULAR**

Ya sea que se postule por primera vez a CONAF o bien quien postula haya trabajado antes en este cargo u otro en la Corporación, debe completar la Ficha de Postulación, cumplir con los siguientes requisitos y entregar los antecedentes que se indican.

- Tener nacionalidad chilena o extranjera con situación al día para trabajar.
- Tener 18 años de edad cumplidos.
- Preferencia certificado de estudios de nivel Técnico del área Silvoagropecuaria o carreras afines al cargo.
- Licencia de conducir, si corresponde.
- Acreditar identidad con fotocopia de la cédula de identidad vigente por ambos lados.
- Adjuntar certificado de antecedentes vigente, para fines especiales, en original expedido por el Servicio de Registro Civil.

- Declaración Personal firmada acreditando haber recibido información sobre el cargo a postular e informando a CONAF de sus antecedentes de salud y de su condición física.
- Experiencia laboral: De preferencia una temporada como prevencionista o actividades afines.

Si el/la postulante es posteriormente seleccionado/a, para su contratación deberá aportar todos los documentos y antecedentes que posteriormente se le pidan, en su momento, para confeccionar el contrato.

## **5. POSTERIORES PRUEBAS DE SELECCIÓN A REALIZAR**

Si están conformes con la Ficha de Postulación, los antecedentes y los documentos presentados, a los/las postulantes nuevos/as se les aplicará un test psicológico escrito y luego una entrevista personal y técnica, todas con sus respectivas calificaciones y mínimos de aceptación.

En el caso de postulantes antiguos, se deberá realizar cada temporada, una entrevista personal y una entrevista técnica (en los casos que se requiera) y cada 2 años se aplicará un test psicológico escrito. Dejando la facultad a el/la Jefe/a de Departamento de Protección contra Incendios Forestales Regional, o a quien designe, de poder solicitar el examen psicológico para el personal antiguo cada año, si este/a lo estima necesario.

Para el desarrollo de estas evaluaciones, CONAF irá avisando lugares, fechas y procedimientos asociados en el proceso de postulación a los diferentes cargos transitorios de la Gerencia de Protección contra Incendios Forestales.

## **6. DECLARACION PERSONAL**

El/la postulante se obliga a completar y firmar la Declaración Personal que se le entregará, donde:

- Acredite haber recibido conforme de CONAF la información necesaria respecto al trabajo al que postula, sus características y exigencias y el monto del jornal a recibir.
- Informe a CONAF de sus antecedentes de salud y de sus limitaciones físicas para el trabajo.

## **7. SIGUIENTES PASOS (a completar regionalmente)**

(En este campo escribir o acompañar información al/la postulante respecto a los lugares, fechas y modalidades para entregar ficha, realizar las pruebas y enterarse de los resultados).

## **PROSPECTO DE POSTULACIÓN ASISTENTE DE USO DEL FUEGO**

La Corporación Nacional Forestal tiene entre otros objetivos proteger a la sociedad de las amenazas generadas por incendios forestales, mediante la prevención y el combate de los mismos. Dados los bienes jurídicos protegidos en esta misión y objetivo cuales son; la vida y la integridad física de las personas, como también la propiedad pública y privada, la Corporación requiere contar con personal identificado con dichos objetivos y dispuestos a desarrollar sus funciones en cualquier situación y en todo tipo de circunstancia.

La siguiente es información para postular al cargo de Asistente de Uso del Fuego de CONAF, durante la temporada de incendios forestales. Describe las características del trabajo a realizar, las funciones del cargo, los requisitos y antecedentes a presentar y las fechas y lugares para participar en el proceso de selección de postulantes.

### **1. CONDICIONES Y AMBIENTE DE TRABAJO**

El trabajo a realizar consiste en:

- Desempeñarse en ambiente de oficina para, de acuerdo a la legislación, atender a las personas interesadas en usar fuego en sus predios para eliminar desechos vegetales, manejando cartografía, archivos y programas computacionales y, a veces, trabajando en condiciones de gran exigencia.
- Mantener una permanente relación, trato y comunicación con otros prevencionistas de incendios forestales y jefaturas institucionales.
- Relacionarse con Carabineros de Chile, en la coordinación de procedimientos comunes respecto al uso del fuego y su fiscalización.
- Usar permanentemente teléfono y computador a nivel de usuario.

- Cumplir con las disposiciones de régimen interno de CONAF y con las normas establecidas en el Anexo al Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad de CONAF, titulado Normas de Higiene y Seguridad para el Personal que Labora en el Programa de Protección contra Incendios Forestales, en especial las relacionadas a su trabajo.
- Recibir la capacitación teórica y práctica necesaria para su trabajo.
- Ser sujeto de una evaluación de desempeño laboral realizada por su jefe directo, con el fin de tener antecedentes laborales para su postulación en siguientes temporadas, promoción de nuevos cargos, capacitaciones, etc.
- Trabajo en terreno, apoyando ocasionalmente a otras actividades, tales como inspecciones, combate de un incendio forestal, etc.
- CONAF entregará al/a la trabajador/a una remuneración bruta mensual de **\$ XXX.XXX** y bonos adicionales con montos que se establecerán en el respectivo contrato. La Corporación, además, lo/la incorporará al seguro de vida y muerte accidental dispuesto para todo el personal.

## **2. SITUACIONES LIMITANTES PARA EL TRABAJO**

El/la Asistente de Uso del Fuego debe tener una salud y una integridad y estado físico que le permitan realizar el trabajo en forma efectiva, completa y segura.

Por tanto, para efectos de postular al trabajo de Asistente de Uso del Fuego, tendrán serias limitantes o estarán imposibilitadas de poder trabajar, a riesgo de atentar contra su salud y su vida, las personas que padeczan de epilepsia, hernias, vértigo, afecciones cardíacas, carencia limitante de extremidades, problemas serios de movilidad y en las articulaciones, caderas, rodillas, clavículas o tobillos. Además, no tener condiciones o enfermedades no tratadas o inadecuadamente tratadas ni sufrir de situaciones invalidantes de salud y en extremidades y sentidos que limiten el trabajo a realizar en terreno.

El/la postulante, además, deberá informar si tiene alguna enfermedad preexistente bajo tratamiento, indicándola en la Declaración Personal que se le entregue.

### **3. FUNCIONES DEL CARGO**

Asistir al Jefe/a de la Sección de Prevención de Incendios Forestales, del Departamento de Protección contra Incendios Forestales Regional, en la administración del uso del fuego establecida por el DS. N° 276, del Ministerio de Agricultura, atender, según procedimientos establecidos, a agricultores y silvicultores que avisan su intención de realizar quemas controladas en faenas agrícolas y forestales y ejecutar labores de extensión y divulgación de alternativas de manejo de residuos de cosecha agrícola y forestal.

El detalle de las tareas a realizar se indica en el contrato de trabajo que firmará el/la postulante si es seleccionado.

### **4. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA POSTULAR**

Ya sea que se postule por primera vez a CONAF o bien quien postula haya trabajado antes en este cargo u otro en la Corporación, debe completar la Ficha de Postulación, cumplir con los siguientes requisitos y entregar los antecedentes que se indican.

- Tener nacionalidad chilena o extranjera con situación al día para trabajar.
- Tener 18 años de edad cumplidos.
- Preferencia certificado de estudios de nivel Técnico del área Silvoagropecuaria o carreras afines al cargo.
- Acreditar identidad con fotocopia de la cédula de identidad vigente por ambos lados.
- Adjuntar certificado de antecedentes vigente, para fines especiales, en original expedido por el Servicio de Registro Civil.

- Declaración Personal firmada acreditando haber recibido información sobre el cargo a postular e informando a CONAF de sus antecedentes de salud y de su condición física.
- Experiencia laboral: De preferencia una temporada como prevencionista o actividades afines.

Si el/la postulante es posteriormente seleccionado/a, para su contratación deberá aportar todos los documentos y antecedentes que posteriormente se le pidan, en su momento, para confeccionar el contrato.

## **5. POSTERIORES EVALUACIONES A REALIZAR**

Si están conformes con la Ficha de Postulación, los antecedentes y los documentos presentados, a los/las postulantes nuevos/as se les aplicará un test psicológico escrito y luego una entrevista personal y técnica, todas con sus respectivas calificaciones y mínimos de aceptación.

En el caso de postulantes antiguos, se deberá realizar cada temporada, una entrevista personal y una entrevista técnica (en los casos que se requiera) y cada 2 años se aplicará un test psicológico escrito. Dejando la facultad a el/la Jefe/a de Departamento de Protección contra Incendios Forestales Regional, o a quien designe, de poder solicitar el examen psicológico para el personal antiguo cada año, si este/a lo estima necesario.

Para el desarrollo de estas evaluaciones, CONAF irá avisando lugares, fechas y procedimientos asociados en el proceso de postulación a los diferentes cargos transitorios de la Gerencia de Protección contra Incendios Forestales.

## **6. DECLARACION PERSONAL**

El/la postulante se obliga a completar y firmar la Declaración Personal que se le entregará, donde acredita haber recibido conforme de CONAF la información necesaria respecto al trabajo de Asistente de Uso del Fuego, sus exigencias y el monto del sueldo y donde informa a CONAF de sus antecedentes de salud y de su condición física.

## **7. SIGUIENTES PASOS (a completar regionalmente)**

(En este campo escribir o acompañar información al/la postulante respecto a los lugares, fechas y modalidades para entregar ficha, realizar las pruebas y enterarse de los resultados).

## **PROSPECTO DE POSTULACIÓN PREVENCIONISTA MOTORIZADO/A**

La Corporación Nacional Forestal tiene entre otros objetivos proteger a la sociedad de las amenazas generadas por incendios forestales, mediante la prevención y el combate de los mismos. Dados los bienes jurídicos protegidos en esta misión y objetivo cuales son; la vida y la integridad física de las personas, como también la propiedad pública y privada, la Corporación requiere contar con personal identificado con dichos objetivos y dispuestos a desarrollar sus funciones en cualquier situación y en todo tipo de circunstancia.

La siguiente es información para postular al cargo de Prevencionista Motorizado/a de CONAF, durante la temporada de incendios forestales. Describe las características del trabajo a realizar, las funciones del cargo, los requisitos y antecedentes a presentar y las fechas y lugares para participar en el proceso de selección de postulantes.

### **1. CONDICIONES Y AMBIENTE DE TRABAJO**

El trabajo consiste en realizar acciones de prevención de incendios forestales en el territorio de la Región, utilizando una motocicleta para desplazamientos en su área de trabajo. Ello implica:

- Cumplir con toda la normativa correspondiente y tener las habilidades necesarias para conducir una motocicleta por ciudad, carretera, campo y terreno abrupto.
- Recibir la capacitación teórica y práctica necesaria para su trabajo.
- Tomar contacto con propietarios/as y residentes rurales para entregar recomendaciones de prevención de incendios forestales y detectar situaciones anómalas, en especial sobre uso del fuego.
- Exposición al calor, al viento, al frío y otros factores meteorológicos; alimentación de terreno en ciertas ocasiones.

- Mantener una permanente relación, trato y comunicación con otros prevencionistas de incendios forestales, jefaturas institucionales y Carabineros de Chile.
- Usar equipo de radio, teléfono y computador a nivel de usuario.
- Trabajar con todas las precauciones necesarias para evitar accidentes laborales, utilizando obligatoriamente todo el equipo y elementos de protección personal entregados por CONAF y cumpliendo con todas las normas establecidas en el Anexo al Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad de CONAF, titulado Normas de Higiene y Seguridad para el Personal que Labora en el Programa de Protección contra Incendios Forestales, en especial las relacionadas a su trabajo.
- Ser sujeto de una evaluación de desempeño laboral realizada por su jefe directo, con el fin de tener antecedentes laborales para su postulación en siguientes temporadas, promoción de nuevos cargos, capacitaciones, etc.
- Restituir el vestuario y equipo de protección personal al término de la relación laboral.
- Realizar labores de apoyo en combate de incendios forestales.
- CONAF entregará al/a la trabajador/a una remuneración bruta mensual de **\$ XXX.XXX** y bonos adicionales con montos que se establecerán en el respectivo contrato. La Corporación, además, lo/la incorporará al seguro de vida y muerte accidental dispuesto para todo el personal.

## **2. SITUACIONES LIMITANTES PARA EL TRABAJO**

Quien postule al cargo debe tener su licencia al día para conducir motocicleta y una salud y una integridad y estado físico que le permitan realizar el trabajo en forma efectiva, completa, rápida y segura.

Por tanto, para efectos de postular al cargo, tendrán serias limitantes o estarán imposibilitadas de poder trabajar, a riesgo de atentar contra su salud y su vida, las personas que padeczan de epilepsia, hernias, vértigo, afecciones cardíacas, carencia limitante de extremidades, problemas serios de movilidad y en las articulaciones, caderas, rodillas, clavículas o tobillos. Además, no tener condiciones o enfermedades no tratadas o inadecuadamente tratadas ni sufrir de situaciones invalidantes de salud y en extremidades y sentidos que limiten el trabajo a realizar en terreno.

El/la postulante, además, deberá informar si tiene alguna enfermedad preexistente bajo tratamiento, indicándola en la Declaración correspondiente que debe llenar.

### **3. FUNCIONES DEL CARGO**

Asistir al Jefe/a de la Sección de Prevención de Incendios Forestales del Departamento de Protección contra Incendios Forestales Regional en el control en terreno del cumplimiento del DS. N° 276, del Ministerio de Agricultura y en el contacto personal con propietarios y residentes rurales para transmitir mensajes y recomendaciones para la prevención de incendios forestales.

El detalle de las tareas a realizar se indica en el contrato de trabajo que firmará el postulante si es seleccionado.

### **4. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA POSTULAR**

Ya sea que se postule por primera vez a CONAF o bien quien postula haya trabajado antes en este cargo u otro en la Corporación, debe completar la Ficha de Postulación, cumplir con los siguientes requisitos y entregar los antecedentes que se indican.

- Tener nacionalidad chilena o extranjera con situación al día para trabajar.
- Tener 18 años de edad cumplidos.

- Preferencia certificado de estudios de nivel Técnico del área Silvoagropecuaria o carreras afines al cargo.
- Licencia para conducción de motocicleta.
- Acreditar identidad con fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad vigente.
- Adjuntar certificado de antecedentes vigente, para fines especiales, en original expedido por el Servicio de Registro Civil.
- Declaración Personal firmada acreditando haber recibido información sobre el cargo a postular e informando a CONAF de sus antecedentes de salud y de su condición física.
- Experiencia laboral: De preferencia una temporada como prevencionista o actividades afines.

Si el/la postulante es posteriormente seleccionado/a, para su contratación deberá aportar todos los documentos y antecedentes que posteriormente se le pidan, en su momento, para confeccionar el contrato.

## **5. POSTERIORES PRUEBAS DE SELECCIÓN A REALIZAR**

Si están conformes con la Ficha de Postulación, los antecedentes y los documentos presentados, a los/las postulantes nuevos/as se les aplicará un test psicológico escrito y luego una entrevista personal y técnica, todas con sus respectivas calificaciones y mínimos de aceptación.

En el caso de postulantes antiguos, se deberá realizar cada temporada, una entrevista personal y una entrevista técnica (en los casos que se requiera) y cada 2 años se aplicará un test psicológico escrito. Dejando la facultad a el/la Jefe/a de Departamento de Protección contra Incendios Forestales Regional, o a quien designe, de poder solicitar el examen psicológico para el personal antiguo cada año, si este/a lo estima necesario.

Para el desarrollo de estas evaluaciones, CONAF irá avisando lugares, fechas y procedimientos asociados en el proceso de postulación a los diferentes cargos transitorios de la Gerencia de Protección contra Incendios Forestales.

## **6. DECLARACION PERSONAL**

El/la postulante se obliga a completar y firmar la Declaración Personal que se le entregará, donde acredite haber recibido conforme de CONAF la información necesaria respecto al trabajo al cual postula, sus exigencias y el monto del jornal sueldo a recibir y donde informa a CONAF de sus antecedentes de salud y de su condición física.

## **7. SIGUIENTES PASOS (a completar regionalmente)**

(En este campo escribir o acompañar información al/la postulante respecto a los lugares, fechas y modalidades para entregar ficha, realizar las pruebas y enterarse de los resultados).

## **PROSPECTO DE POSTULACIÓN COORDINADOR/A DE CENTRAL**

La Corporación Nacional Forestal tiene entre otros objetivos proteger a la sociedad de las amenazas generadas por incendios forestales, mediante la prevención y el combate de los mismos. Dados los bienes jurídicos protegidos en esta misión y objetivo cuales son; la vida y la integridad física de las personas, como también la propiedad pública y privada, la Corporación requiere contar con personal identificado con dichos objetivos y dispuestos a desarrollar sus funciones en cualquier situación y en todo tipo de circunstancia.

La siguiente es información para postular al cargo de Coordinador/a de Central de CONAF, durante la temporada de incendios forestales. Describe las características del trabajo a realizar, las funciones del cargo, los requisitos y antecedentes a presentar y las fechas y lugares para participar en el proceso de selección de postulantes.

### **1. CONDICIONES Y AMBIENTE DE TRABAJO**

El trabajo de Coordinador/a de Central consiste en:

- Desempeñarse en un ambiente de oficina, supervisando la gestión del personal de la Central de Coordinación Regional (CENCOR), respecto a las decisiones de despacho de recursos para el combate de incendios forestales, la coordinación de su accionar y el manejo de todo tipo de información operacional, enfrentando situaciones dinámicas y tomando decisiones rápidas bajo fuertes condiciones de estrés por largos períodos.
- Mantener una permanente relación, trato y comunicación con personal dependiente, jefaturas institucionales y personas externas.
- Trabajar cumpliendo turnos diarios y durante fines de semana. Usar constantemente equipos de radio, teléfono y computador.

- Cumplir con las disposiciones de régimen interno de CONAF y con las normas establecidas en el Anexo al Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad de CONAF, titulado Normas de Higiene y Seguridad para el Personal que Labora en el Programa de Protección contra Incendios Forestales, en especial las relacionadas a su trabajo en la Central.
- Recibir la capacitación teórica y práctica necesaria para su trabajo.
- Ser sujeto de una evaluación de desempeño laboral realizada por su jefe directo, con el fin de tener antecedentes laborales para su postulación en siguientes temporadas, promoción de nuevos cargos, capacitaciones, etc.
- CONAF entregará al/a la trabajador/a una remuneración bruta mensual de \$ XXX.XXX y bonos adicionales con montos que se establecerán en el respectivo contrato. La Corporación, además, lo/la incorporará al seguro de vida y muerte accidental dispuesto para todo el personal.

## **2. SITUACIONES LIMITANTES PARA EL TRABAJO**

El/la Coordinador/a de Central debe tener una salud y una integridad, condición psicológica y estado físico que le permitan realizar el trabajo de oficina en forma efectiva, completa, rápida y segura. Además, no tener condiciones o enfermedades no tratadas o inadecuadamente tratadas ni sufrir de situaciones invalidantes de salud y en extremidades y sentidos que limiten el trabajo a realizar.

El/la postulante, además, deberá informar de alguna enfermedad preexistente bajo tratamiento, indicándola en la declaración correspondiente que debe llenar.

## **3. FUNCIONES DEL CARGO**

Asistir al Jefe/a de la Sección Control de Incendios Forestales (ex Operaciones), del Departamento de Protección contra Incendios Forestales Regional, en la administración y el funcionamiento de la Central de Coordinación Regional (CENCOR), organizando y dirigiendo el trabajo del (las)

Despachadores(as), supervisando los sistemas de detección y de comunicaciones, monitoreando las operaciones de combate y relacionándose con entidades internas y externas en lo que corresponda al rol de la Central de Coordinación.

El detalle de las tareas a realizar se indica en el contrato de trabajo que firmará el postulante si es seleccionado.

#### **4. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA POSTULAR**

Ya sea que se postule por primera vez a CONAF o bien quien postula haya trabajado antes en este cargo u otro en la Corporación, debe completar la Ficha de Postulación, cumplir con los siguientes requisitos y entregar los antecedentes que se indican.

- Tener nacionalidad chilena o extranjera con situación al día para trabajar.
- Tener 18 años de edad cumplidos.
- Preferencia certificado de estudios de nivel Técnico del área de Silvoagropecuaria o carreras afines al cargo.
- Acreditar identidad con fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad vigente.
- Adjuntar certificado de antecedentes vigente, para fines especiales, en original expedido por el Servicio de Registro Civil.
- Declaración Personal firmada acreditando haber recibido información sobre el cargo a postular.
- Además, informando a CONAF de sus antecedentes de salud y de su condición física para el trabajo
- Experiencia laboral: De preferencia dos temporadas como Despachador/a o en funciones relacionadas.

- Manejo computacional de Microsoft Office a nivel de usuario y de sistemas de información geográfica (ArcGIS y Google Earth) a nivel básico.

Si el/la postulante es posteriormente seleccionado/a, para su contratación deberá aportar todos los documentos y antecedentes que posteriormente se le pidan, en su momento, para confeccionar el contrato.

## **5. EVALUACIONES A REALIZAR PARA LA SELECCIÓN**

Si están conformes con la Ficha de Postulación, los antecedentes y los documentos presentados, a los/las postulantes nuevos/as se les aplicará un test psicológico escrito y luego una entrevista personal y técnica, todas con sus respectivas calificaciones y mínimos de aceptación.

En el caso de postulantes antiguos, se deberá realizar cada temporada, una entrevista personal y una entrevista técnica (en los casos que se requiera) y cada 2 años se aplicará un test psicológico escrito. Dejando la facultad a el/la Jefe/a de Departamento de Protección contra Incendios Forestales Regional, o a quien designe, de poder solicitar el examen psicológico para el personal antiguo cada año, si este/a lo estima necesario.

Para el desarrollo de estas evaluaciones, CONAF irá avisando lugares, fechas y procedimientos asociados en el proceso de postulación a los diferentes cargos transitorios de la Gerencia de Protección contra Incendios Forestales.

## **6. DECLARACION PERSONAL**

El/la postulante se obliga a completar y firmar la Declaración Personal que se le entregará, donde:

- Acredite haber recibido conforme de CONAF la información necesaria respecto al trabajo al que postula, sus características y exigencias y el monto del jornal a recibir.
- Informe a CONAF de sus antecedentes de salud y de sus limitaciones físicas para el trabajo.

## **7. SIGUIENTES PASOS (a completar regionalmente)**

(En este campo escribir o acompañar información al/la postulante respecto a los lugares, fechas y modalidades para entregar ficha, realizar las evaluaciones y enterarse de los resultados).

## **PROSPECTO DE POSTULACIÓN DESPACHADOR/A DE CENTRAL**

La Corporación Nacional Forestal tiene entre otros objetivos proteger a la sociedad de las amenazas generadas por incendios forestales, mediante la prevención y el combate de los mismos. Dados los bienes jurídicos protegidos en esta misión y objetivo cuales son; la vida y la integridad física de las personas, como también la propiedad pública y privada, la Corporación requiere contar con personal identificado con dichos objetivos y dispuestos a desarrollar sus funciones en cualquier situación y en todo tipo de circunstancia.

La siguiente es información para postular al cargo de Despachador/a de Central de CONAF, durante la temporada de incendios forestales. Describe las características del trabajo a realizar, las funciones del cargo, los requisitos y antecedentes a presentar y las fechas y lugares para participar en el proceso de selección de postulantes.

### **1. CONDICIONES Y AMBIENTE DE TRABAJO**

- El cargo considera desempeñarse en la Central de Coordinación Regional (CENCOR) recibiendo por radio avisos de detección de incendios forestales, tomando decisiones para el despacho de recursos de combate y supervisando su operación en terreno. Momentos de tensión son habituales.
- Utilizar equipos de radio, teléfono, bitácora digital, computador y programas para ingresar datos a una base y para gestionar recursos.
- Trabajar cumpliendo turnos diurnos y/o nocturnos y tener descanso legal en cualquier día o días de la semana, según el rol establecido para la Central.
- Cumplir con las disposiciones de régimen interno de CONAF y con las normas establecidas en el Anexo al Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad de CONAF, titulado Normas de Higiene y Seguridad para el

Personal que Labora en el Programa de Protección contra Incendios Forestales, en especial las relacionadas a su trabajo en la Central.

- Recibir la capacitación teórica y práctica necesaria para su trabajo.
- Ser sujeto de una evaluación de desempeño laboral realizada por su jefe directo, con el fin de tener antecedentes laborales para su postulación en siguientes temporadas, promoción de nuevos cargos, capacitaciones, etc.
- CONAF entregará al/a la trabajador/a una remuneración bruta mensual de **\$ XXXXXXX** y bonos adicionales con montos que se establecerán en el respectivo contrato. La Corporación, además, lo/la incorporará al seguro de vida y muerte accidental dispuesto para todo el personal.

## **2. SITUACIONES LIMITANTES PARA EL TRABAJO**

El/la Despachador/a de Central debe tener una salud, situación psicológica y condición física que le permitan realizar su trabajo en forma efectiva, completa, rápida y segura. Además, no tener condiciones o enfermedades no tratadas o inadecuadamente tratadas ni sufrir de situaciones invalidantes de salud y en extremidades y sentidos que limiten el trabajo a realizar.

El/la postulante, además, deberá informar de alguna enfermedad preexistente bajo tratamiento, indicándola en la Declaración Personal correspondiente que debe llenar.

## **3. FUNCIONES DEL CARGO**

Bajo la supervisión del Coordinador de Central, recibir y analizar los informes de detección de incendios forestales reportados a la Central de Coordinación, asignar recursos humanos y materiales para su combate y coordinar su operación, registrando todos los eventos relacionados a su trabajo y al desarrollo del combate.

El detalle de las tareas a realizar se indicará en el contrato de trabajo que firmará el/la postulante si es seleccionado/a.

#### **4. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA POSTULAR**

Ya sea que se postule por primera vez a CONAF o bien quien postula haya trabajado antes en este cargo u otro en la Corporación, debe completar la Ficha de Postulación, cumplir con los siguientes requisitos y entregar los antecedentes que se indican.

- Tener nacionalidad chilena o extranjera con situación al día para trabajar.
- Tener 18 años de edad cumplidos.
- Acreditar identidad con fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad vigente.
- Adjuntar certificado de antecedentes vigente expedido por el Servicio de Registro Civil, en original.
- Preferencia certificado de estudios de nivel Técnico del área de Silvoagropecuaria o carreras afines al cargo.
- Completar y entregar la Ficha de Postulación.
- Completar y entregar la Declaración Personal firmada, acreditando haber recibido información sobre el cargo a postular y de haber informado a CONAF de sus antecedentes de salud y de su condición física para trabajos de alto riesgo y exigencias.
- Manejo computacional de Microsoft Office a nivel de usuario y de sistemas de información geográfica (ArcGIS y Google Earth) a nivel básico.

Si el/la postulante es posteriormente seleccionado/a, para su contratación deberá aportar todos los documentos y antecedentes que posteriormente se le pidan, en su momento, para confeccionar el contrato.

## **5. POSTERIORES PRUEBAS DE SELECCIÓN A REALIZAR**

Si están conformes con la Ficha de Postulación, los antecedentes y los documentos presentados, a los/las postulantes nuevos/as se les aplicará un test psicológico escrito y luego una entrevista personal y técnica, todas con sus respectivas calificaciones y mínimos de aceptación.

En el caso de postulantes antiguos, se deberá realizar cada temporada, una entrevista personal y una entrevista técnica (en los casos que se requiera) y cada 2 años se aplicará un test psicológico escrito. Dejando la facultad a el/la Jefe/a de Departamento de Protección contra Incendios Forestales Regional, o a quien designe, de poder solicitar el examen psicológico para el personal antiguo cada año, si este/a lo estima necesario.

Para el desarrollo de estas evaluaciones, CONAF irá avisando lugares, fechas y procedimientos asociados en el proceso de postulación a los diferentes cargos transitorios de la Gerencia de Protección contra Incendios Forestales.

## **6. DECLARACION PERSONAL**

El/la postulante se obliga a completar y firmar la Declaración Personal que se le entregue donde:

- Acredite haber recibido conforme de CONAF la información necesaria respecto al trabajo al que postula, sus características y exigencias y el monto del jornal a recibir.
- Informe a CONAF de sus antecedentes de salud y de limitaciones físicas para el trabajo.

## **7. SIGUIENTES PASOS (a completar regionalmente)**

(En este campo escribir o acompañar información al/la postulante respecto a los lugares, fechas y modalidades para entregar ficha, realizar las pruebas y enterarse de los resultados).

## **PROSPECTO DE POSTULACIÓN JEFE/A DE BRIGADA**

La Corporación Nacional Forestal tiene entre otros objetivos proteger a la sociedad de las amenazas generadas por incendios forestales, mediante la prevención y el combate de los mismos. Dados los bienes jurídicos protegidos en esta misión y objetivo cuales son; la vida y la integridad física de las personas, como también la propiedad pública y privada, la Corporación requiere contar con personal identificado con dichos objetivos y dispuestos a desarrollar sus funciones en cualquier situación y en todo tipo de circunstancia.

La siguiente es información para el postulante a trabajar como Jefe de Brigada de CONAF, durante la temporada de incendios forestales. Describe las características del trabajo a realizar, las funciones del cargo, los requisitos y antecedentes a presentar y las fechas y lugares para participar en el proceso de selección de postulantes.

### **• CONDICIONES Y AMBIENTE DE TRABAJO**

El trabajo de Jefe de Brigada consiste en dirigir a una Brigada de Combate de Incendios Forestales de CONAF, lo cual considera:

- Ejercer al mando y la autoridad sobre los integrantes de la Brigada Forestal, organizando, dirigiendo y supervisando labores técnicas en combate de incendios forestales y actividades en la Base de la Brigada.
- Realizar un trabajo de gran esfuerzo físico en misiones de combate de incendios forestales, con exposición al humo, al calor, al frío y otros factores meteorológicos; caminatas habituales por terreno abrupto con vegetación densa y obstáculos; estadía fuera de la Base de Brigada por más de un día, durante misiones de combate, con alimentación de raciones de terreno en condiciones de campo y alojamiento en carpas y saco de dormir; volar en helicóptero; misiones y traslado por algunos

días a otras regiones; otras tareas relacionadas, entre ellas actividades de prevención de incendios forestales.

- Trabajar bajo el imperativo de utilizar todo su equipo y elementos de protección personal y de cumplir con todas las normas establecidas en el Anexo al Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad de CONAF, titulado Normas de Higiene y Seguridad para el Personal que Labora en el Programa de Protección contra Incendios Forestales, con la finalidad de evitar accidentes laborales.
- Compartir, dentro y fuera de la jornada laboral, con el resto de los integrantes de la Brigada Forestal, tanto en las instalaciones de la Base de Brigada como en su trabajo en terreno.
- Usar equipos e instrumental de terreno.
- Relacionarse con los estamentos técnicos y administrativos de la Dirección Regional, de la Oficina Provincial y de otras Regiones de CONAF, personeros de otras entidades vinculadas a la protección contra incendios forestales y propietarios de predios rurales y de interfaz urbano rural.
- Cumplir y hacer cumplir, tanto en la Base de la Brigada como en terreno, las disposiciones de régimen interno de CONAF que regulan las obligaciones de los trabajadores durante su jornada laboral y en su estadía en la Base de Brigada.
- Recibir la capacitación teórica y práctica necesaria para su trabajo.
- Ser sujeto de una evaluación de desempeño laboral realizada por su jefe directo, con el fin de tener antecedentes laborales para su postulación en siguientes temporadas, promoción de nuevos cargos, capacitaciones, etc.
- Hacer uso de descanso legal en cualquier día o días de la semana, según el rol de turnos establecido para la Brigada.

- La Corporación entregará vestuario de trabajo y equipo de protección personal, alimentación, estadía en una Base de Brigada y un jornal mensual de \$ XXXXX.

- **SITUACIONES LIMITANTES PARA EL TRABAJO**

El Jefe de Brigada debe tener una salud y una integridad y estado físico que le permitan realizar el trabajo en forma efectiva, completa, rápida y segura.

Por tanto, para efectos de postular al trabajo de Jefe de Brigada, tendrán serias limitantes o estarán imposibilitadas de poder trabajar, a riesgo de atentar contra su salud y su vida, las personas que padezcan de acrofobia, epilepsia, hernias, vértigo, afecciones cardíacas, carencia limitante de extremidades, problemas serios de movilidad y en las articulaciones, caderas, rodillas, clavículas, tobillos, etc. o cualquier otra enfermedad o condición física invalidante o limitante para el trabajo a realizar.

El postulante, además, deberá informar si tiene alguna enfermedad preexistente bajo tratamiento, indicándola en la declaración correspondiente que debe llenar.

- **FUNCIONES DEL JEFE/A DE BRIGADA**

Combatir incendios forestales, organizando, dirigiendo y supervisando el trabajo del personal de la Brigada Forestal tanto en el primer ataque, el control y la liquidación de incendios forestales durante misiones de ataque inicial o ataque ampliado, como en actividades dentro de la Base de Brigada y en acciones de prevención de incendios forestales.

Participar, además, en actividades de prevención de incendios forestales, apoyar la protección de las Áreas Silvestres Protegidas del Estado y realizar otras funciones relacionadas que sean encomendadas por su jefatura.

El detalle de las tareas a realizar se indica en el contrato de trabajo que firmará el postulante si es seleccionado.

- **REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA POSTULAR**

Para postular al cargo de Jefe de Brigada se indican los siguientes documentos a presentar en esta etapa. Si el postulante es seleccionado, para su contratación deberá aportar todos los documentos y antecedentes que posteriormente se le pidan para confeccionar el contrato.

#### **4.1 Postulantes que se presentan por primera vez a CONAF**

Completar la Ficha de Postulación, cumplir con los siguientes requisitos y entregar los antecedentes que se indican:

- Tener nacionalidad chilena o extranjera con situación al día para trabajar.
- Tener 18 años de edad cumplidos.
- Certificado de octavo básico.
- Acreditar identidad con fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados.
- Adjuntar certificado de antecedentes vigente, para fines especiales, en original expedido por el Servicio de Registro Civil.
- Certificado médico de salud compatible con el cargo (con emisión no superior a un mes).
- Declaración firmada acreditando haber recibido información sobre el cargo a postular y de haber informado al médico cuando solicitó certificado de salud compatible con el cargo. Además, informando a CONAF de sus antecedentes de salud y de su condición física para trabajos de alto riesgo y exigencias.
- Experiencia laboral: Dos temporadas como Jefe/a de Cuadrilla. En el caso que no se cumpla la cantidad de Jefes/as de Brigada necesitada, el Comité de Selección podrá modificar la experiencia requerida.

#### **4.2 Postulantes que hayan trabajado antes en CONAF**

Los postulantes que hayan trabajado anteriormente en CONAF como Jefe de Brigada sólo deben presentar la Ficha de Postulación, el certificado de

antecedentes vigente y en original expedido por el Servicio de Registro Civil, y acreditar salud compatible con el cargo con el respectivo certificado médico.

- **EVALUACIONES A REALIZAR PARA LA SELECCIÓN**

Si están conformes con la Ficha de Postulación y los antecedentes y documentos presentados, los postulantes a Jefe de Brigada, serán llamados a someterse a una evaluación de estado físico consistente en, la prueba física convencional o la prueba de la mochila, a saber:

#### **Prueba física convencional**

- Abdominales.
- Flexiones de brazos en barra fija al máximo de la capacidad física, sin tiempo determinado.
- Salto largo sin impulso a pies juntos, el mejor de tres intentos.
- Menor tiempo en correr en cincuenta metros planos, y
- Test de resistencia, según distancia recorrida en 12 minutos.

#### **Prueba de la mochila**

- Completar un circuito de 5 km con peso de carga de mochila establecido y diferenciado para hombres y mujeres en un máximo de 50 minutos.

Cada prueba tiene un puntaje según su grado de ejecución, con un puntaje final que debe superar un mínimo determinado. Si el/la postulante no alcanza ese mínimo quedará eliminado de la selección y no continuará con las siguientes pruebas.

Superadas las pruebas físicas, para los/las postulantes nuevos/as se les aplicará un test psicológico escrito y luego una entrevista personal y técnica, todas con sus respectivas calificaciones y mínimos de aceptación.

En el caso de postulantes antiguos, se deberá realizar cada temporada, una entrevista personal y una entrevista técnica (en los casos que se requiera) y cada 2 años se aplicará un test psicológico escrito. Dejando la facultad a el/la

Jefe/a de Departamento de Protección contra Incendios Forestales Regional, o a quien designe, de poder solicitar el examen psicológico para el personal antiguo cada año, si este/a lo estima necesario.

Para el desarrollo de estas evaluaciones, CONAF irá avisando lugares, fechas y procedimientos asociados en el proceso de postulación a los diferentes cargos transitorios de la Gerencia de Protección contra Incendios Forestales.

- **DECLARACION DEL POSTULANTE**

El postulante se obliga a completar y firmar la Declaración que se anexa a este Prospecto donde:

- Acredite haber recibido conforme de CONAF la información necesaria respecto al trabajo de Jefe de Brigada, sus riesgos y exigencias y el monto del jornal a recibir.
- Acredite que informó al médico de las condiciones y exigencias del trabajo, al solicitarle el certificado de salud compatible con el cargo.
- Informe a CONAF de sus antecedentes de salud y de sus limitaciones físicas para el trabajo.

- **SIGUIENTES PASOS (a completar regionalmente)**

(En este campo escribir o acompañar información al postulante respecto a los lugares, fechas y modalidades para entregar ficha, realizar las pruebas y enterarse de los resultados).

## **PROSPECTO DE POSTULACIÓN JEFE/A DE CUADRILLA**

La Corporación Nacional Forestal tiene entre otros objetivos proteger a la sociedad de las amenazas generadas por incendios forestales, mediante la prevención y el combate de los mismos. Dados los bienes jurídicos protegidos en esta misión y objetivo cuales son; la vida y la integridad física de las personas, como también la propiedad pública y privada, la Corporación requiere contar con personal identificado con dichos objetivos y dispuestos a desarrollar sus funciones en cualquier situación y en todo tipo de circunstancia.

La siguiente es información para postular al cargo de Jefe/a de Cuadrilla de CONAF, durante la temporada de incendios forestales. Describe las características del trabajo a realizar, las funciones del cargo, los requisitos y antecedentes a presentar y las fechas y lugares para participar en el proceso de selección de postulantes.

### **1. CONDICIONES Y AMBIENTE DE TRABAJO**

El trabajo de Jefe/a de Cuadrilla consiste en dirigir a la o a una de las Cuadrillas que componen una Brigada de Prevención y Combate de Incendios Forestales de CONAF, también llamada Brigada Forestal. Ello considera:

- Ejercer al mando y la autoridad sobre los integrantes de la Cuadrilla, dirigiendo y supervisando labores técnicas de combate, de trabajos de prevención de incendios forestales y de actividades dentro y fuera de la Base de la Brigada.
- Realizar un trabajo de gran esfuerzo físico en misiones de combate de incendios forestales, con exposición al humo, al calor, al frío y otros factores meteorológicos; caminatas habituales por terreno abrupto con vegetación densa y obstáculos; trabajo con herramientas manuales y equipos; estadía fuera de la Base de Brigada por más de un día, durante misiones de combate, con alimentación de raciones de terreno

en condiciones de campo y alojamiento en carpas y saco de dormir; volar en aeronaves; misiones y traslado por varios días a otras regiones y, ocasionalmente, a países limítrofes en misiones de apoyo; y desarrollar acciones de difusión para prevención de incendios forestales, además de las otras tareas que se le encomienden relacionadas con la prevención y combate de incendios forestales.

- Compartir, dentro y fuera de la jornada laboral, con el resto de los integrantes de la Brigada Forestal, tanto en las instalaciones de la Base de Brigada como en su trabajo en terreno.
- Recibir la capacitación que le sea entregada para el posterior desarrollo de un trabajo efectivo y seguro. Trabajar con todas las precauciones necesarias para evitar accidentes laborales, utilizando obligatoriamente todo el equipo y elementos de protección personal entregados por CONAF y cumpliendo y haciendo cumplir las normas establecidas en el Anexo al Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad de CONAF, titulado Normas de Higiene y Seguridad para el Personal que Labora en el Programa de Protección contra Incendios Forestales.
- Restituir el vestuario y equipo de protección personal al término de la relación laboral.
- Usar equipos e instrumental de terreno.
- Cumplir, tanto en la Base de la Brigada como en terreno, las disposiciones de régimen interno de CONAF y las normas de comportamiento, uso, estadía y pernoctación en la Base de Brigada, que le serán informadas y que formarán parte de las obligaciones de su contrato laboral.
- Recibir la capacitación teórica y práctica necesaria para su trabajo.
- Ser sujeto de una evaluación de desempeño laboral realizada por su jefe directo, con el fin de tener antecedentes laborales para su

postulación en siguientes temporadas, promoción de nuevos cargos, capacitaciones, etc.

- Supervisar y hacer cumplir por su Cuadrilla las disposiciones de régimen interno y normas afines.
- Hacer uso de su descanso legal en cualquier día o días de la semana, según el rol de turnos establecido para la Brigada.
- CONAF entregará sin costo para el o la trabajador/a alimentación diaria y, cuando proceda, alojamiento nocturno.
- CONAF entregará al/a la trabajador/a una remuneración bruta mensual de **\$ XXXXXX** y bonos adicionales con montos que se establecerán en el respectivo contrato. La Corporación, además, lo/la incorporará al seguro de vida y muerte accidental dispuesto para todo el personal.

## **2. SITUACIONES LIMITANTES PARA EL TRABAJO**

El/la Jefe/a de Cuadrilla debe tener una salud y una integridad y estado físico que le permitan realizar el trabajo en forma efectiva, completa, rápida y segura.

Por tanto, para efectos de postular a este trabajo, tendrán serias limitantes o estarán imposibilitadas de poder trabajar, a riesgo de atentar contra su salud y su vida, las personas que padeczan de acrofobia, epilepsia, hernias, vértigo, afecciones cardíacas, carencia limitante de extremidades, problemas serios de movilidad y en las articulaciones, caderas, rodillas, clavículas o tobillos, con diálisis o tratamientos que impliquen hospitalizaciones o cualquier otra enfermedad o condición física invalidante o limitante para el trabajo a realizar.

El/la postulante, además, deberá informar si tiene alguna enfermedad preexistente bajo tratamiento, indicándola en la declaración correspondiente que debe llenar.

### **3. FUNCIONES DEL CARGO**

Asistir al/la Jefe/a de Brigada en el combate de incendios forestales y, según sus instrucciones, dirigir y supervisar el trabajo efectivo y seguro del personal de su Cuadrilla en el primer ataque, el control y la liquidación de incendios forestales y tanto en misiones de ataque inicial como de ataque ampliado. Supervisar y participar en las actividades diarias en la Base de Brigada y en actividades de prevención de incendios forestales y, además, conformar y trabajar en Brigadas Forestales Especiales en períodos sin Brigadistas Forestales y realizar las tareas y trabajos relacionados que sean encomendadas por la jefatura.

El detalle de las funciones y tareas a realizar se indicará en el contrato de trabajo que firmará el/la postulante si es seleccionado/a.

### **4. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA POSTULAR**

Ya sea que se postule por primera vez a CONAF o bien quien postula haya trabajado antes en este cargo u otro en la Corporación, debe completar la Ficha de Postulación, cumplir con los siguientes requisitos y entregar los antecedentes que se indican.

- Tener nacionalidad chilena o extranjera con situación al día para trabajar.
- Tener 18 años de edad cumplidos.
- Certificado octavo básico.
- Acreditar identidad con fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad vigente.
- Certificado de antecedentes vigente expedido por el Servicio de Registro Civil, en original.
- Certificado médico de salud compatible con el cargo (con emisión no superior a un mes).
- Informar a su jefatura de cualquier impedimento legal que le impida

salir del país, en caso de una misión de apoyo a un país cercano.

- Completar y entregar la Ficha de Postulación.
- Completar y entregar la Declaración Personal firmada, acreditando haber recibido información sobre el cargo a postular, de haber informado las características del trabajo al médico cuando solicitó certificado de salud y de haber informado a CONAF de sus antecedentes de salud y de su condición física para trabajos de alto riesgo y exigencias.
- Experiencia laboral: Dos temporadas como Brigadista Forestal. En el caso que no se cumpla la cantidad de Jefes/as de Cuadrilla necesitada, el Comité de Selección podrá modificar la experiencia requerida.

Si el/la postulante es posteriormente seleccionado/a, para su contratación deberá aportar todos los documentos y antecedentes que posteriormente se le pidan, en su momento, para confeccionar el contrato.

## **5. POSTERIORES PRUEBAS DE SELECCIÓN A REALIZAR**

Si se están conformes con la Ficha de Postulación y los antecedentes y documentos presentados, los/las postulantes deberán someterse a una evaluación de estado físico consistente en, la prueba física convencional o la prueba de la mochila, a saber:

### **Prueba física convencional**

- Abdominales.
- Flexiones de brazos en barra fija al máximo de la capacidad física, sin tiempo determinado.
- Salto largo sin impulso a pies juntos, el mejor de tres intentos.
- Menor tiempo en correr en cincuenta metros planos, y
- Test de resistencia, según distancia recorrida en 12 minutos.

### **Prueba de la mochila**

- Completar un circuito de 5 km con peso de carga de mochila establecido y diferenciado para hombres y mujeres en un máximo de 50 minutos.

Cada prueba tiene un puntaje según su grado de ejecución, con un puntaje final que debe superar un mínimo determinado. Si el/la postulante no alcanza ese mínimo quedará eliminado de la selección y no continuará con las siguientes pruebas.

Superadas las pruebas físicas, para los/las postulantes nuevos/as se les aplicará un test psicológico escrito y luego una entrevista personal y técnica, todas con sus respectivas calificaciones y mínimos de aceptación.

En el caso de postulantes antiguos, se deberá realizar cada temporada, una entrevista personal y una entrevista técnica (en los casos que se requiera) y cada 2 años se aplicará un test psicológico escrito. Dejando la facultad a el/la Jefe/a de Departamento de Protección contra Incendios Forestales Regional, o a quien designe, de poder solicitar el examen psicológico para el personal antiguo cada año, si este/a lo estima necesario.

Para el desarrollo de estas evaluaciones, CONAF irá avisando lugares, fechas y procedimientos asociados en el proceso de postulación a los diferentes cargos transitorios de la Gerencia de Protección contra Incendios Forestales.

## **6. DECLARACION PERSONAL**

La persona que postule se obliga a completar y firmar la Declaración Personal que se le entregue donde:

- Acredite haber recibido conforme de CONAF la información necesaria respecto al trabajo al cual se postula, sus riesgos y exigencias y el monto del jornal a recibir.
- Acredite que informó al médico de las condiciones y exigencias del trabajo, al solicitarle el certificado de salud compatible con el cargo.
- Informe a CONAF de sus antecedentes de salud y de sus limitaciones

físicas para el trabajo.

**7. SIGUIENTES PASOS (a completar regionalmente)**

(En este campo escribir o acompañar información al/la postulante respecto a los lugares, fechas y modalidades para entregar ficha, realizar las pruebas y enterarse de los resultados).

## **PROSPECTO DE POSTULACIÓN BRIGADISTA OPERADOR/A DE MOTOSIERRA**

La Corporación Nacional Forestal tiene entre otros objetivos proteger a la sociedad de las amenazas generadas por incendios forestales, mediante la prevención y el combate de los mismos. Dados los bienes jurídicos protegidos en esta misión y objetivo cuales son; la vida y la integridad física de las personas, como también la propiedad pública y privada, la Corporación requiere contar con personal identificado con dichos objetivos y dispuestos a desarrollar sus funciones en cualquier situación y en todo tipo de circunstancia.

La siguiente es información para postular al cargo de Brigadista Forestal Operador/a de Motosierra de CONAF, durante la temporada de incendios forestales. Describe las características del trabajo a realizar, las funciones del cargo, los requisitos y antecedentes a presentar y las fechas y lugares para participar en el proceso de selección de postulantes.

### **1. CONDICIONES Y AMBIENTE DE TRABAJO**

El trabajo consiste en integrar una Brigada de Prevención y Combate de Incendios Forestales de CONAF, en adelante Brigada Forestal, lo cual considera:

- Realizar un trabajo de gran esfuerzo físico en misiones de combate de incendios forestales, con exposición al humo, al calor, al frío y otros factores meteorológicos; trabajo intenso con motosierra o, en su defecto, con herramientas y equipos manuales por largos períodos; caminatas habituales por terreno abrupto con vegetación densa y obstáculos; estadía fuera de la Base de Brigada por más de un día, durante misiones de combate, con alimentación de raciones de terreno en condiciones de campo y alojamiento en carpas y saco de dormir; volar en aeronaves; mantener mecánicamente la motosierra; misiones y traslado por varios días para combatir incendios en otras regiones

del país, ocasionalmente en países limítrofes; y desarrollar acciones de difusión para prevención de incendios forestales, además de otras tareas que se le encomienden relacionadas con la prevención y combate de incendios forestales.

- Compartir, dentro y fuera de la jornada laboral, con el resto de los integrantes de la Brigada Forestal, tanto en su trabajo en terreno como en las instalaciones de la Base de Brigada.
- Recibir la capacitación que le sea entregada para el posterior desarrollo de un trabajo efectivo y seguro. Trabajar con todas las precauciones necesarias para evitar accidentes laborales, utilizando obligatoriamente todo el equipo y elementos de protección personal entregados por CONAF y cumpliendo con todas las normas establecidas en el Anexo al Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad de CONAF, titulado Normas de Higiene y Seguridad para el Personal que Labora en el Programa de Protección contra Incendios Forestales, en especial con las normas de seguridad en la operación con motosierra.
- Restituir el vestuario y equipo de protección personal al término de la relación laboral.
- Cumplir, tanto en la Base de la Brigada como en terreno, con las disposiciones de régimen interno de CONAF y las normas de comportamiento, uso, estadía y pernoctación en la Base de Brigada, que le serán informadas y que formarán parte de las obligaciones de su contrato laboral.
- Recibir la capacitación teórica y práctica necesaria para su trabajo.
- Ser sujeto de una evaluación de desempeño laboral realizada por su jefe directo, con el fin de tener antecedentes laborales para su postulación en siguientes temporadas, promoción de nuevos cargos, capacitaciones, etc.

- Hacer uso de su descanso legal en cualquier día o días de la semana, según el rol de turnos establecido para la Brigada.
- CONAF entregará sin costo para el o la trabajador/a alimentación diaria y, cuando proceda, alojamiento nocturno.
- CONAF entregará al/la trabajador/a una remuneración bruta mensual de **\$ XXXXXX** y bonos adicionales con montos que se establecerán en el respectivo contrato. La Corporación, además, lo/la incorporará al seguro de vida y muerte accidental dispuesto para todo el personal.

## **2. SITUACIONES LIMITANTES PARA EL TRABAJO**

Quien trabaje en este cargo debe tener una salud y una integridad y estado físico que le permitan realizar el trabajo en forma efectiva, completa, rápida y segura.

Por tanto, para efectos de postular a este trabajo, tendrán serias limitantes o estarán imposibilitadas de poder trabajar, a riesgo de atentar contra su salud y su vida, las personas que padeczan de acrofobia, epilepsia, hernias, vértigo, afecciones cardíacas, carencia limitante de extremidades, problemas serios de movilidad y en las articulaciones, caderas, rodillas, clavículas o tobillos, con diálisis o tratamientos que impliquen hospitalizaciones o cualquier otra enfermedad o condición física invalidante o limitante para el trabajo a realizar.

El/la postulante, además, deberá informar si tiene alguna enfermedad preexistente bajo tratamiento, indicándola en la Declaración Personal que debe llenar.

## **3. FUNCIONES DEL CARGO**

Combatir incendios forestales, controlando y extinguiendo al fuego en forma efectiva de acuerdo al plan de ataque instruido, aplicando métodos de combate, utilizando una motosierra o, en su defecto, herramientas y equipos y cumpliendo con las normativas de prevención de accidentes laborales. Participar,

además, en las actividades diarias en la Base de Brigada, en actividades de prevención de incendios forestales y realizar las tareas y trabajos relacionados que sean encomendadas por la jefatura.

El detalle de las tareas a realizar se indicará en el contrato de trabajo que firmará el/la postulante, si es seleccionado/a.

#### **4. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA POSTULAR**

Ya sea que se postule por primera vez a CONAF o bien quien postula haya trabajado antes en este cargo u otro en la Corporación, debe completar la Ficha de Postulación, cumplir con los siguientes requisitos y entregar los antecedentes que se indican.

- Tener nacionalidad chilena o extranjera con situación al día para trabajar.
- Tener 18 años de edad cumplidos.
- Preferencia certificado de octavo básico.
- Acreditar identidad con fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad vigente.
- Certificado de antecedentes vigente expedido por el Servicio de Registro Civil, en original.
- Certificado médico de salud compatible con el cargo (con emisión no superior a un mes)
- Informar a su jefatura de cualquier impedimento legal que le impida salir del país, en caso de una misión de apoyo a un país cercano.
- Completar y entregar la Ficha de Postulación.
- Completar y entregar la Declaración Personal firmada, acreditando haber recibido información sobre el cargo a postular, de haber informado las características del trabajo al médico cuando solicitó certificado de salud y de haber informado a CONAF de sus antecedentes de salud y de su condición física para trabajos de alto

riesgo y exigencias.

- Experiencia laboral: No se requiere experiencia previa en combate de incendios forestales, pero sí conocimiento en uso y mantenimiento de motosierra, demostrada con una certificación entregada por terceros o una evaluación práctica ante CONAF.

Si el/la postulante es posteriormente seleccionado/a, para su contratación deberá aportar todos los documentos y antecedentes que posteriormente se le pidan, en su momento, para confeccionar el contrato.

## **5. POSTERIORES PRUEBAS DE SELECCIÓN A REALIZAR**

Si están conformes la Ficha de Postulación y los antecedentes y documentos presentados, los/las postulantes al cargo, deberán someterse a una evaluación de estado físico consistente en, la prueba física convencional o la prueba de la mochila, a saber:

### **Prueba física convencional**

- Abdominales.
- Flexiones de brazos en barra fija al máximo de la capacidad física, sin tiempo determinado.
- Salto largo sin impulso a pies juntos, el mejor de tres intentos.
- Menor tiempo en correr en cincuenta metros planos, y
- Test de resistencia, según distancia recorrida en 12 minutos.

### **Prueba de la mochila**

- Completar un circuito de 5 km con peso de carga de mochila establecido y diferenciado para hombres y mujeres en un máximo de 50 minutos.

Cada prueba tiene un puntaje según su grado de ejecución, con un puntaje final que debe superar un mínimo determinado. Si el/la postulante no alcanza ese mínimo quedará eliminado de la selección y no continuará con las siguientes pruebas.

Superadas las pruebas físicas, para los/las postulantes nuevos/as se les aplicará un test psicológico escrito y luego una entrevista personal y técnica, todas con sus respectivas calificaciones y mínimos de aceptación.

En el caso de postulantes antiguos, se deberá realizar cada temporada, una entrevista personal y una entrevista técnica (en los casos que se requiera) y cada 2 años se aplicará un test psicológico escrito. Dejando la facultad a el/la Jefe/a de Departamento de Protección contra Incendios Forestales Regional, o a quien designe, de poder solicitar el examen psicológico para el personal antiguo cada año, si este/a lo estima necesario.

Para el desarrollo de estas evaluaciones, CONAF irá avisando lugares, fechas y procedimientos asociados en el proceso de postulación a los diferentes cargos transitorios de la Gerencia de Protección contra Incendios Forestales.

## **6. DECLARACIÓN PERSONAL**

La persona que postule se obliga a completar y firmar la Declaración Personal que se le entregue donde:

- Acredite haber recibido conforme de CONAF la información necesaria respecto al trabajo al cual se postula, sus riesgos y exigencias y el monto del jornal a recibir.
- Acredite que informó al médico de las condiciones y exigencias del trabajo, al solicitarle el certificado de salud compatible con el cargo.
- Informe a CONAF de sus antecedentes de salud y de sus limitaciones físicas para el trabajo.

## **7. SIGUIENTES PASOS (a completar regionalmente)**

(En este campo escribir o acompañar información al/la postulante respecto a los lugares, fechas y modalidades para entregar ficha, realizar las pruebas y enterarse de los resultados).

## **PROSPECTO DE POSTULACIÓN BRIGADISTA OPERADOR/A DE MOTOBOMBA**

La Corporación Nacional Forestal tiene entre otros objetivos proteger a la sociedad de las amenazas generadas por incendios forestales, mediante la prevención y el combate de los mismos. Dados los bienes jurídicos protegidos en esta misión y objetivo cuales son; la vida y la integridad física de las personas, como también la propiedad pública y privada, la Corporación requiere contar con personal identificado con dichos objetivos y dispuestos a desarrollar sus funciones en cualquier situación y en todo tipo de circunstancia.

La siguiente es información para postular al cargo de Brigadista Forestal Operador/a de Motobomba, durante la temporada de incendios forestales. Describe las características del trabajo a realizar, las funciones del cargo, los requisitos y antecedentes a presentar y las fechas y lugares para participar en el proceso de selección de postulantes.

### **1. CONDICIONES Y AMBIENTE DE TRABAJO**

El trabajo consiste en integrar una Brigada de Prevención y Combate de Incendios Forestales de CONAF, en adelante Brigada Forestal, lo cual considera:

- Realizar un trabajo de gran esfuerzo físico en misiones de combate de incendios forestales, con exposición al humo, al calor, al frío y otros factores meteorológicos; trabajar operando una motobomba asignada o, en su defecto, un trabajo intenso con herramientas y equipos manuales por largos períodos; caminatas habituales por terreno abrupto con vegetación densa y obstáculos; estadía fuera de la Base de Brigada por más de un día, durante misiones de combate, con alimentación de raciones de terreno en condiciones de campo y alojamiento en carpas y saco de dormir; volar en aeronaves; misiones y traslado por varios días para combatir incendios en otras regiones

del país y, ocasionalmente, en países limítrofes; mantener mecánicamente la motobomba y desarrollar acciones de difusión para prevención de incendios forestales, además de otras tareas que se le encomienden relacionadas con la prevención y combate de incendios forestales.

- Compartir, dentro y fuera de la jornada laboral, con el resto de los integrantes de la Brigada Forestal, tanto en su trabajo en terreno como en las instalaciones de la Base de Brigada.
- Recibir la capacitación que le sea entregada para el posterior desarrollo de un trabajo efectivo y seguro. Trabajar con todas las precauciones necesarias para evitar accidentes laborales, utilizando obligatoriamente todo el equipo y elementos de protección personal entregados por CONAF y cumpliendo con todas las normas establecidas en el Anexo al Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad de CONAF, titulado Normas de Higiene y Seguridad para el Personal que Labora en el Programa de Protección contra Incendios Forestales, en especial las relacionadas a la operación con motobomba y equipo de agua.
- Restituir el vestuario y equipo de protección personal al término de la relación laboral.
- Cumplir, tanto en la Base de la Brigada como en terreno, con las disposiciones de régimen interno de CONAF y las normas de comportamiento, uso, estadía y pernoctación en la Base de Brigada, que le serán informadas y que formarán parte de las obligaciones de su contrato laboral.
- Recibir la capacitación teórica y práctica necesaria para su trabajo.
- Ser sujeto de una evaluación de desempeño laboral realizada por su jefe directo, con el fin de tener antecedentes laborales para su

postulación en siguientes temporadas, promoción de nuevos cargos, capacitaciones, etc.

- Hacer uso de su descanso legal en cualquier día o días de la semana, según el rol de turnos establecido para la Brigada.
- CONAF entregará sin costo para el o la trabajador/a alimentación diaria y, cuando proceda, alojamiento nocturno.
- CONAF entregará al/la trabajador/a una remuneración bruta mensual de **\$ XXXXXX** y bonos adicionales con montos que se establecerán en el respectivo contrato. La Corporación, además, lo/la incorporará al seguro de vida y muerte accidental dispuesto para todo el personal.

## **2. SITUACIONES LIMITANTES PARA EL TRABAJO**

Quien trabaje en este cargo debe tener una salud y una integridad y estado físico que le permitan realizar el trabajo en forma efectiva, completa, rápida y segura.

Por tanto, para efectos de postular a este trabajo, tendrán serias limitantes o estarán imposibilitadas de poder trabajar, a riesgo de atentar contra su salud y su vida, las personas que padecan de acrofobia, epilepsia, hernias, vértigo, afecciones cardíacas, carencia limitante de extremidades, problemas serios de movilidad y en las articulaciones, caderas, rodillas, clavículas o tobillos, con diálisis o tratamientos que impliquen hospitalizaciones o cualquier otra enfermedad o condición física invalidante o limitante para el trabajo a realizar.

El/la postulante, además, deberá informar si tiene alguna enfermedad preexistente bajo tratamiento, indicándola en la Declaración Personal que debe llenar.

## **3. FUNCIONES DEL CARGO**

Combatir incendios forestales, controlando y extinguiendo al fuego en forma efectiva de acuerdo al plan de ataque instruido, aplicando métodos de

combate, operando y manteniendo una motobomba o, en su defecto, trabajando con herramientas y equipos y cumpliendo con las normativas de prevención de accidentes laborales. Participar, además, en las actividades diarias en la Base de Brigada, en actividades de prevención de incendios forestales y realizar las tareas y trabajos relacionados que sean encomendadas por la jefatura.

El detalle de las tareas a realizar se indicará en el contrato de trabajo que firmará el/la postulante, si es seleccionado/a.

#### **4. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA POSTULAR**

Ya sea que se postule por primera vez a CONAF o bien quien postula haya trabajado antes en este cargo u otro en la Corporación, debe completar la Ficha de Postulación, cumplir con los siguientes requisitos y entregar los antecedentes que se indican.

- Tener nacionalidad chilena o extranjera con situación al día para trabajar.
- Tener 18 años de edad cumplidos.
- Certificado de octavo básico.
- Acreditar identidad con fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad vigente.
- Certificado de antecedentes vigente expedido por el Servicio de Registro Civil, en original.
- Certificado médico de salud compatible con el cargo (con emisión no superior a un mes).
- Informar a su jefatura de cualquier impedimento legal que le impida salir del país, en caso de una misión de apoyo a un país cercano.
- Completar y entregar la Ficha de Postulación.
- Completar y entregar la Declaración Personal firmada, acreditando haber recibido información sobre el cargo a postular, de haber informado las características del trabajo al médico cuando solicitó

certificado de salud y de haber informado a CONAF de sus antecedentes de salud y de su condición física para trabajos de alto riesgo y exigencias.

- Experiencia laboral: Conocimiento en uso y mantenimiento de una motobomba, demostrada con una certificación entregada por terceros o una evaluación práctica ante CONAF.

Si el/la postulante es posteriormente seleccionado/a, para su contratación deberá aportar todos los documentos y antecedentes que posteriormente se le pidan, en su momento, para confeccionar el contrato.

## **5. POSTERIORES PRUEBAS DE SELECCIÓN A REALIZAR**

Si están conformes la Ficha de Postulación y los antecedentes y documentos presentados, los/las postulantes al cargo, deberán someterse a una evaluación de estado físico consistente en, la prueba física convencional o la prueba de la mochila, a saber:

### **Prueba física convencional**

- Abdominales.
- Flexiones de brazos en barra fija al máximo de la capacidad física, sin tiempo determinado.
- Salto largo sin impulso a pies juntos, el mejor de tres intentos.
- Menor tiempo en correr en cincuenta metros planos, y
- Test de resistencia, según distancia recorrida en 12 minutos.

### **Prueba de la mochila**

- Completar un circuito de 5 km con peso de carga de mochila establecido y diferenciado para hombres y mujeres en un máximo de 50 minutos.

Cada prueba tiene un puntaje según su grado de ejecución, con un puntaje final que debe superar un mínimo determinado. Si el/la postulante no alcanza ese mínimo quedará eliminado de la selección y no continuará con las

siguientes pruebas.

Superadas las pruebas físicas, para los/las postulantes nuevos/as se les aplicará un test psicológico escrito y luego una entrevista personal y técnica, todas con sus respectivas calificaciones y mínimos de aceptación.

En el caso de postulantes antiguos, se deberá realizar cada temporada, una entrevista personal y una entrevista técnica (en los casos que se requiera) y cada 2 años se aplicará un test psicológico escrito. Dejando la facultad a el/la Jefe/a de Departamento de Protección contra Incendios Forestales Regional, o a quien designe, de poder solicitar el examen psicológico para el personal antiguo cada año, si este/a lo estima necesario.

Para el desarrollo de estas evaluaciones, CONAF irá avisando lugares, fechas y procedimientos asociados en el proceso de postulación a los diferentes cargos transitorios de la Gerencia de Protección contra Incendios Forestales.

## **6. DECLARACIÓN PERSONAL**

La persona que postule se obliga a completar y firmar la Declaración Personal que se le entregue donde:

- Acredite haber recibido conforme de CONAF la información necesaria respecto al trabajo al cual se postula, sus riesgos y exigencias y el monto del jornal a recibir.
- Acredite que informó al médico de las condiciones y exigencias del trabajo, al solicitarle el certificado de salud compatible con el cargo.
- Informe a CONAF de sus antecedentes de salud y de sus limitaciones físicas para el trabajo.

## **7. SIGUIENTES PASOS (a completar regionalmente)**

(En este campo escribir o acompañar información al/la postulante respecto a los lugares, fechas y modalidades para entregar ficha, realizar las pruebas y enterarse de los resultados).

## **PROSPECTO DE POSTULACIÓN BRIGADISTA FORESTAL**

La Corporación Nacional Forestal tiene entre otros objetivos proteger a la sociedad de las amenazas generadas por incendios forestales, mediante la prevención y el combate de los mismos. Dados los bienes jurídicos protegidos en esta misión y objetivo cuales son; la vida y la integridad física de las personas, como también la propiedad pública y privada, la Corporación requiere contar con personal identificado con dichos objetivos y dispuestos a desarrollar sus funciones en cualquier situación y en todo tipo de circunstancia.

La siguiente es información para postular al cargo de Brigadista Forestal de CONAF, durante la temporada de incendios forestales. Describe las características del trabajo a realizar, las funciones del cargo, los requisitos y antecedentes a presentar y las fechas y lugares para participar en el proceso de selección de postulantes.

### **1. CONDICIONES Y AMBIENTE DE TRABAJO**

El trabajo de Brigadista Forestal consiste en integrar una Brigada de Prevención y Combate de Incendios Forestales de CONAF, en adelante Brigada Forestal, lo cual considera:

- Realizar un trabajo de gran esfuerzo físico en misiones de combate de incendios forestales, con exposición al humo, al calor, al frío y otros factores meteorológicos; trabajo intenso con herramientas y equipos manuales por largos períodos; caminatas habituales por terreno abrupto con vegetación densa y obstáculos; estadía fuera de la Base de Brigada por más de un día, durante misiones de combate, con alimentación de raciones de terreno en condiciones de campo y alojamiento en carpas y saco de dormir; volar en aeronaves; misiones y traslado por varios días para combatir incendios en otras regiones del país y, ocasionalmente, en países limítrofes; y desarrollar acciones

de difusión para prevención de incendios forestales, además de otras tareas que se le encomienden relacionadas con la prevención y combate de incendios forestales.

- Compartir, dentro y fuera de la jornada laboral, con el resto de los integrantes de la Brigada Forestal, tanto en su trabajo en terreno como en las instalaciones de la Base de Brigada.
- Recibir la capacitación que le sea entregada para el posterior desarrollo de un trabajo efectivo y seguro. Trabajar con todas las precauciones necesarias para evitar accidentes laborales, utilizando obligatoriamente todo el equipo y elementos de protección personal entregados por CONAF y cumpliendo con todas las normas establecidas en el Anexo al Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad de CONAF, titulado Normas de Higiene y Seguridad para el Personal que Labora en el Programa de Protección contra Incendios Forestales.
- Restituir el vestuario y equipo de protección personal al término de la relación laboral.
- Cumplir, tanto en la Base de la Brigada como en terreno, con las disposiciones de régimen interno de CONAF y las normas de comportamiento, uso, estadía y pernoctación en la Base de Brigada, que le serán informadas y que formarán parte de las obligaciones de su contrato laboral.
- Recibir la capacitación teórica y práctica necesaria para su trabajo.
- Ser sujeto de una evaluación de desempeño laboral realizada por su jefe directo, con el fin de tener antecedentes laborales para su postulación en siguientes temporadas, promoción de nuevos cargos, capacitaciones, etc.
- Hacer uso de su descanso legal en cualquier día o días de la semana, según el rol de turnos establecido para la Brigada.

- CONAF entregará sin costo para el o la trabajador/a alimentación diaria y, cuando proceda, alojamiento nocturno.
- CONAF entregará al/ a la trabajador/a una remuneración bruta mensual de \$ XXXXXX y bonos adicionales con montos que se establecerán en el respectivo contrato. La Corporación, además, lo/la incorporará al seguro de vida y muerte accidental dispuesto para todo el personal.

## **2. SITUACIONES LIMITANTES PARA EL TRABAJO**

Quien trabaje como Brigadista Forestal debe tener una salud y una integridad y estado físico que le permitan realizar el trabajo en forma efectiva, completa, rápida y segura.

Por tanto, para efectos de postular a este trabajo, tendrán serias limitantes o estarán imposibilitadas de poder trabajar, a riesgo de atentar contra su salud y su vida, las personas que padeczan de acrofobia, epilepsia, hernias, vértigo, afecciones cardíacas, carencia limitante de extremidades, problemas serios de movilidad y en las articulaciones, caderas, rodillas, clavículas o tobillos, con diálisis o tratamientos que impliquen hospitalizaciones o cualquier otra enfermedad o condición física invalidante o limitante para el trabajo a realizar.

El/la postulante, además, deberá informar si tiene alguna enfermedad preexistente bajo tratamiento, indicándola en la Declaración Personal que debe llenar.

## **3. FUNCIONES DEL CARGO**

Combatir incendios forestales, controlando y extinguiendo al fuego en forma efectiva de acuerdo al plan de ataque instruido, aplicando métodos de combate, utilizando las herramientas y equipos necesarios y cumpliendo con las normativas de prevención de accidentes laborales. Participar, además, en las actividades diarias en la Base de Brigada, en actividades de prevención de

incendios forestales y realizar las tareas y trabajos relacionados que sean encomendadas por la jefatura.

El detalle de las tareas a realizar se indicará en el contrato de trabajo que firmará el/la postulante, si es seleccionado/a.

#### **4. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA POSTULAR**

Ya sea que se postule por primera vez a CONAF o bien quien postula haya trabajado antes en este cargo u otro en la Corporación, debe completar la Ficha de Postulación, cumplir con los siguientes requisitos y entregar los antecedentes que se indican.

- Tener nacionalidad chilena o extranjera con situación al día para trabajar.
- Tener 18 años de edad cumplidos.
- Certificado de octavo básico.
- Acreditar identidad con fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad vigente.
- Certificado de antecedentes vigente expedido por el Servicio de Registro Civil, en original.
- Certificado médico de salud compatible con el cargo (con emisión no superior a un mes).
- Informar a su jefatura de cualquier impedimento legal que le impida salir del país, en caso de una misión de apoyo a un país cercano.
- Completar y entregar la Ficha de Postulación.
- Completar y entregar la Declaración Personal firmada, acreditando haber recibido información sobre el cargo a postular, de haber informado las características del trabajo al médico cuando solicitó certificado de salud y de haber informado a CONAF de sus antecedentes de salud y de su condición física para trabajos de alto riesgo y exigencias.

- Experiencia laboral: no se requiere.

## **5. POSTERIORES PRUEBAS DE SELECCIÓN A REALIZAR**

Si están conformes la Ficha de Postulación y los antecedentes y documentos presentados, los/las postulantes al cargo, deberán someterse a una evaluación de estado físico consistente en, la prueba física convencional o la prueba de la mochila, a saber:

### **Prueba física convencional**

- Abdominales.
- Flexiones de brazos en barra fija al máximo de la capacidad física, sin tiempo determinado.
- Salto largo sin impulso a pies juntos, el mejor de tres intentos.
- Menor tiempo en correr en cincuenta metros planos, y
- Test de resistencia, según distancia recorrida en 12 minutos.

### **Prueba de la mochila**

- Completar un circuito de 5 km con peso de carga de mochila establecido y diferenciado para hombres y mujeres en un máximo de 50 minutos.

Cada prueba tiene un puntaje según su grado de ejecución, con un puntaje total que debe superar un mínimo determinado. Si el/la postulante no alcanza ese mínimo quedará eliminado de la selección y no continuará con las siguientes pruebas.

Superadas las pruebas físicas, para los/las postulantes nuevos/as se les aplicará un test psicológico escrito y luego una entrevista personal, todas con sus respectivas calificaciones y mínimos de aceptación.

En el caso de postulantes antiguos, se deberá realizar cada temporada, una entrevista personal y cada 2 años se aplicará un test psicológico escrito. Dejando la facultad a el/la Jefe/a de Departamento de Protección contra Incendios Forestales Regional, o a quien designe, de poder solicitar el examen psicológico

para el personal antiguo cada año, si este/a lo estima necesario.

Para el desarrollo de estas evaluaciones, CONAF irá avisando lugares, fechas y procedimientos asociados en el proceso de postulación a los diferentes cargos transitorios de la Gerencia de Protección contra Incendios Forestales.

## **6. DECLARACIÓN PERSONAL**

La persona que postule se obliga a completar y firmar la Declaración Personal que se le entregue donde:

- Acredite haber recibido conforme de CONAF la información necesaria respecto al trabajo al cual se postula, sus riesgos y exigencias y el monto del jornal a recibir.
- Acredite que informó al médico de las condiciones y exigencias del trabajo, al solicitarle el certificado de salud compatible con el cargo.
- Informe a CONAF de sus antecedentes de salud y de sus limitaciones físicas para el trabajo.

## **7. SIGUIENTES PASOS (a completar regionalmente)**

(En este campo escribir o acompañar información al/la postulante respecto a los lugares, fechas y modalidades para entregar ficha, realizar las pruebas y enterarse de los resultados).

## **PROSPECTO DE POSTULACIÓN OPERADOR/A DE TORRE DE OBSERVACIÓN**

La Corporación Nacional Forestal tiene entre otros objetivos proteger a la sociedad de las amenazas generadas por incendios forestales, mediante la prevención y el combate de los mismos. Dados los bienes jurídicos protegidos en esta misión y objetivo cuales son; la vida y la integridad física de las personas, como también la propiedad pública y privada, la Corporación requiere contar con personal identificado con dichos objetivos y dispuestos a desarrollar sus funciones en cualquier situación y en todo tipo de circunstancia.

La siguiente es información para postular al cargo de Operador/a de Torre de Observación de CONAF, durante la temporada de incendios forestales. Describe las características del trabajo a realizar, las funciones del cargo, los requisitos y antecedentes a presentar y las fechas y lugares para participar en el proceso de selección de postulantes.

### **1. CONDICIONES Y AMBIENTE DE TRABAJO**

El trabajo en una Torre de Observación de Incendios Forestales de CONAF, considera:

- Realizar la actividad en las instalaciones de una torre de observación, ubicada en áreas rurales, aisladas y en la cumbre de cerros de variada altitud.
- Esfuerzo físico en subir y bajar del cerro en que se encuentra la torre, con una caminata habitual de acercamiento por terreno abrupto.
- Trabajo en solitario la mayor parte de la jornada, con permanente visión y vigilancia a su entorno y con acomodaciones limitadas al tipo de instalación y su ubicación.

- Recibir la capacitación que le sea entregada para el posterior desarrollo de un trabajo efectivo y seguro.
- Recibir de CONAF, sin costo para el o la trabajador/a, alimentación de terreno dadas las condiciones de aislamiento y, cuando proceda, alojamiento nocturno en alguna Base de Brigada cercana.
- Trabajar con todas las precauciones necesarias para evitar accidentes laborales, utilizando obligatoriamente el equipo y elementos de protección personal entregados por CONAF y cumpliendo las normas establecidas en el Anexo al Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad de CONAF, titulado Normas de Higiene y Seguridad para el Personal que Labora en el Programa de Protección contra Incendios Forestales, en especial las relacionadas a su trabajo en la torre.
- Restituir el vestuario y equipo de protección personal al término de la relación laboral.
- Hacer uso de su descanso legal en cualquier día o días de la semana, según el rol de turnos establecido para la Brigada.
- Cumplir las disposiciones de régimen interno de CONAF y las normas de comportamiento, uso, estadía y pernoctación en instalaciones de la Corporación, que le serán informadas y que formarán parte de las obligaciones de su contrato laboral.
- Recibir la capacitación teórica y práctica necesaria para su trabajo.
- Ser sujeto de una evaluación de desempeño laboral realizada por su jefe directo, con el fin de tener antecedentes laborales para su postulación en siguientes temporadas, promoción de nuevos cargos, capacitaciones, etc.
- CONAF entregará al/a la trabajador/a una remuneración bruta mensual de **\$ XXX.XXX** y bonos adicionales con montos que se establecerán en el respectivo contrato. La Corporación, además, lo/la

incorporará al seguro de vida y muerte accidental dispuesto para todo el personal.

## **2. SITUACIONES LIMITANTES PARA EL TRABAJO**

El/la Operador/a de Torre de Observación debe tener una salud, visión y condición física que le permitan realizar el trabajo en forma efectiva, completa, rápida y segura.

Por tanto, para efectos de postular a este trabajo, tendrán serias limitantes o estarán imposibilitadas de poder trabajar, a riesgo de atentar contra su salud y su vida, las personas que padecan de acrofobia, epilepsia, hernias, vértigo, afecciones cardíacas, carencia limitante de extremidades, problemas serios de movilidad y en las articulaciones, caderas, rodillas, clavículas o tobillos, con diálisis o tratamientos que impliquen hospitalizaciones o cualquier otra enfermedad o condición física o de visión invalidante o limitante para el trabajo a realizar.

El/la postulante, además, deberá informar si tiene alguna enfermedad preexistente bajo tratamiento, indicándola en la Declaración Personal correspondiente que debe llenar.

## **3. FUNCIONES DEL CARGO**

Detectar incendios forestales en el área de cobertura de la torre e informarlos por radio a la Central Regional de Coordinación, según procedimiento establecido. Apoyar, además, las radiocomunicaciones y entregar información suplementaria solicitada.

El detalle de las tareas a realizar se indica en el contrato de trabajo que firmará el/la postulante si es seleccionado/a.

#### **4. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA POSTULAR**

Ya sea que se postule por primera vez a CONAF o bien quien postula haya trabajado antes en este cargo u otro en la Corporación, debe completar la Ficha de Postulación, cumplir con los siguientes requisitos y entregar los antecedentes que se indican.

- Tener nacionalidad chilena o extranjera con situación al día para trabajar.
- Tener 18 años de edad cumplidos.
- Certificado de octavo básico.
- Acreditar identidad con fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad vigente.
- Adjuntar certificado de antecedentes vigente expedido por el Servicio de Registro Civil, en original. Certificado médico de salud compatible con el cargo (con emisión no superior a un mes).
- Completar y entregar la Ficha de Postulación.
- Completar y entregar la Declaración Personal firmada, acreditando haber recibido información sobre el cargo a postular, de haber informado las características del trabajo al médico cuando solicitó certificado de salud y de haber informado a CONAF de sus antecedentes de salud y de su condición física para trabajos de alto riesgo y exigencias.
- Experiencia laboral: no se requiere.

Si el/la postulante es posteriormente seleccionado/a, para su contratación deberá aportar todos los documentos y antecedentes que posteriormente se le pidan, en su momento, para confeccionar el contrato.

#### **5. POSTERIORES PRUEBAS DE SELECCIÓN A REALIZAR**

Si están conformes la Ficha de Postulación y los antecedentes y documentos presentados, a los/las postulantes nuevos/as al cargo, deberán

someterse a una evaluación de estado físico consistente en, la prueba física convencional o la prueba de la mochila, a saber:

### **Prueba física convencional**

- Abdominales.
- Flexiones de brazos en barra fija al máximo de la capacidad física, sin tiempo determinado.
- Salto largo sin impulso a pies juntos, el mejor de tres intentos.
- Menor tiempo en correr en cincuenta metros planos, y
- Test de resistencia, según distancia recorrida en 12 minutos.

### **Prueba de la mochila**

- Completar un circuito de 5 km con peso de carga de mochila establecido y diferenciado para hombres y mujeres en un máximo de 50 minutos.

Cada prueba tiene un puntaje según su grado de ejecución, con un puntaje final que debe superar un mínimo determinado. Si el/la postulante no alcanza ese mínimo quedará eliminado de la selección y no continuará con las siguientes pruebas.

Superadas las pruebas físicas, para los/las postulantes nuevos/as se les aplicará un test psicológico escrito y luego una entrevista personal y técnica, todas con sus respectivas calificaciones y mínimos de aceptación.

En el caso de postulantes antiguos, se deberá realizar cada temporada, una entrevista personal y una entrevista técnica (en los casos que se requiera) y cada 2 años se aplicará un test psicológico escrito. Dejando la facultad a el/la Jefe/a de Departamento de Protección contra Incendios Forestales Regional, o a quien designe, de poder solicitar el examen psicológico para el personal antiguo cada año, si este/a lo estima necesario.

Para el desarrollo de estas evaluaciones, CONAF irá avisando lugares, fechas y procedimientos asociados en el proceso de postulación a los diferentes

cargos transitorios de la Gerencia de Protección contra Incendios Forestales.

## **6. DECLARACIÓN PERSONAL**

La persona que postule se obliga a completar y firmar la Declaración Personal que se le entregue donde:

- Acredite haber recibido conforme de CONAF la información necesaria respecto al trabajo al cual se postula, sus riesgos y exigencias y el monto del jornal a recibir.
- Acredite que informó al médico de las condiciones y exigencias del trabajo, al solicitarle el certificado de salud compatible con el cargo.
- Informe a CONAF de sus antecedentes de salud y de sus limitaciones físicas para el trabajo.

## **7. SIGUIENTES PASOS (a completar regionalmente)**

(En este campo escribir o acompañar información al/la postulante respecto a los lugares, fechas y modalidades para entregar ficha, realizar las pruebas y enterarse de los resultados).

## FICHA DE POSTULACIÓN

(Responder con una X en el recuadro)

<b>Brigadista Forestal</b>	<b>Jefe/a de Cuadrilla</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Brigadista Operador/a de Motobomba</b>	<b>Jefe/a de Brigada</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Brigadista Operador/a de Motosierra</b>	<b>Operador/a de Torre de Observación</b>	<input type="checkbox"/>

Primera vez que postula al cargo	Trabajó antes en el cargo	Trabajó en CONAF en otro cargo	Nunca ha trabajado en CONAF
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**ESCRIBIR EN CADA RECUADRO**

<b>Nombres</b>		<b>Apellidos paterno y materno</b>
<input type="text"/>		<input type="text"/>
<b>Fecha de nacimiento</b>	<b>Edad</b>	<b>Cédula de Identidad</b>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Domicilio</b>		
<b>Comuna</b>	<b>Ciudad</b>	<b>Región</b>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Teléfono fijo</b>	<b>Teléfono celular</b>	<b>Otros teléfonos de contacto</b>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Correo electrónico</b>		
<b>Estudios (último curso de estudios cumplido)</b>		
<p>Describa su experiencia anterior en trabajos de prevención y combate de incendios forestales (Tipo de trabajo, año o años en que trabajó, institución o empresa). Si trabajó en alguna Brigada de CONAF, indique en qué puesto, el (los) año(s) y mencione al Jefe/a de Brigada que tuvo. Si, <b>postulando como Brigadista, Brigadista Operador/a de Motosierra, Operador de Torre de Observación</b> no ha trabajadoantes en CONAF o no tiene experiencia anterior en prevención o combate de incendios forestales, indiquequé otros trabajos ha realizado.</p>		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Declaro que los antecedentes indicados son verídicos.

Lugay fecha ..... Firma .....

**FICHA DE POSTULACION PARA COORDINADOR DE CENTRAL Y  
DESPACHADOR DE CENTRAL**

(Responder con una X en el recuadro)

COORDINADOR DE CENTRAL	DESPACHADOR DE CENTRAL		
Primera vez que postula al cargo	Trabajó antes en el cargo	Trabajó en CONAF en otro cargo	Nunca ha trabajado en CONAF
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(COMPLETAR)

Nombres		Apellidos paterno y materno
Fecha de nacimiento	Edad	Cédula de Identidad
Domicilio		
Comuna	Ciudad	Región
Teléfono fijo	Teléfono celular	Otros teléfonos de contacto
Correo electrónico		
Estudios (último curso de estudios cumplido)		
Describa su experiencia anterior en el cargo o en trabajos similares en CONAF o instituciones relacionadas.		

Declaro que los antecedentes indicados son verídicos.

Lugaryfecha..... Firma.....

**FICHA DE POSTULACION****ASISTENTE DE CONTROL, ASISTENTE DE PREVENCION, ASISTENTE DE USO DEL FUEGO Y PREVENCIONISTA MOTORIZADO**

(Responder con una X en el recuadro)

Asistente de Control	<input type="checkbox"/>
Asistente de Uso del Fuego	<input type="checkbox"/>

Asistente de Prevención	<input type="checkbox"/>
Prevencionista Motorizado/a	<input type="checkbox"/>

Primera vez que postula al cargo	Trabajó antes en el cargo	Trabajó en CONAF en otro cargo	Nunca ha trabajado en CONAF
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(COMPLETAR)

Nombres		Apellidos paterno y materno
Fecha de nacimiento	Edad	Cédula de Identidad
Domicilio		
Comuna	Ciudad	Región
Teléfono fijo	Teléfono celular	Otros teléfonos de contacto
Correo electrónico		
Estudios (último curso de estudios cumplido)		
Describa su experiencia anterior en el cargo o en trabajos similares en CONAF o instituciones relacionadas.		

Declaro que los antecedentes indicados son verídicos.

## Anexo Nº4

### DECLARACION PERSONAL

De recepción de información, de haber informado al médico y de mis antecedentes de salud y de condición física

Yo, (nombres y apellidos): .....

Cédula de Identidad N° .....

Declaro haber postulado al cargo de:

Asistente de Control	
Asistente de Prevención	
Asistente de Uso del Fuego	
Prevencionista Motorizado/a	
Coordinadora de Central	
Despachador/a de Central	

Jefe de Brigada	
Jefe de Cuadrilla	
Brigadista Operador/a de Motosierra	
Brigadista Operador/a de Motobomba	
Brigadista Forestal	
Operador/a de Torre de Observación	

Y que he sido informado/a por CONAF, en el Prospecto de Postulación que me entregaron, respecto a las características y exigencias físicas que el trabajo requiere y las condiciones laborales ofrecidas para el cargo que postulo.

En el caso de ser exigido para la postulación a este cargo declaro, además, que informé al médico que me extendió el certificado de salud compatible con el trabajo a desarrollar acerca de las exigencias físicas del cargo al cual postulo.

Asimismo, declaro haber tomado conocimiento de las situaciones de salud y de condición física, informadas en el Prospecto de Postulación, que son limitantes para desarrollar el trabajo en forma segura, rápida y eficaz y que, además, podrían atentar contra mi salud y seguridad personal.

En relación a esas situaciones limitantes declaro que (marque con una x):

No poseo ninguna de esas situaciones limitantes de salud o física para un trabajo seguro y eficaz.

Sí, tengo.....

Informo, además, que tengo la siguiente enfermedad preexistente bajo tratamiento

..... Mi estatura (descalzo/a) es de ..... metros; mi peso es de ..... kilos; y mi sangre es:

Tipo ..... RH .....

Finalmente, declaro que la totalidad de la información que he entregado es verdadera y asumo la responsabilidad de cualquier omisión.

.....

Firma

Lugar y fecha.....

## PRUEBAS DE APTITUD FÍSICA

### PRUEBA Nº1: CONVENCIONAL

A continuación se describen las cinco pruebas de aptitud física convencional y la tabla de evaluación de rendimiento para cada una.

**TABLA DE EVALUACION PARA CADA PRUEBA FÍSICA**

PRUEBA	RENDIMIENTO HOMBRES	RENDIMIENTO MUJERES
Abdominales (número en un minuto)	60 o más = 8 puntos 50 – 59 = 6 puntos 40 – 49 = 4 puntos 30 – 39 = 2 puntos	60 o más = 8 puntos 50 – 59 = 6 puntos 40 – 49 = 4 puntos 30 – 39 = 2 puntos
Flexiones de brazos (número hasta agotamiento)	12 o más = 8 puntos 8 – 11 = 6 puntos 4 – 7 = 4 puntos 1 – 3 = 2 puntos	8 o más = 8 puntos 5 – 7 = 6 puntos 2 – 4 = 4 puntos 1 = 2 puntos
Salto largo sin impulso (metros)	2,25 o más = 8 puntos 2,15 - 2,24 = 6 puntos 1,95 - 2,14 = 4 puntos 1,85 - 1,94 = 2 puntos	2 o más = 8 puntos 1,85 - 1,99 = 6 puntos 1,70 – 1,84 = 4 puntos 1,60 - 1,69 = 2 puntos
50 metros planos (segundos)	6,9 o menos = 8 puntos 7,0 - 7,3 = 6 puntos 7,4 - 7,7 = 4 puntos 7,8 - 8,1 = 2 puntos	7,8 o menos = 8 puntos 7,9 - 8,2 = 6 puntos 8,3 – 8,7 = 4 puntos 8,8 - 9,2 = 2 puntos
Resistencia aeróbica (metros recorridos en 12 minutos)	3.000 o más = 8 puntos 2.750-2.990 = 6 puntos 2.600-2.749 = 4 puntos 2.200 - 2.599 = 2 puntos	2.700 o más = 8 puntos 2.400-2.699 = 6 puntos 2.200-2.399 = 4 puntos 1.800 - 2.199 = 2 puntos

## Anexo Nº5

### Primera prueba: Abdominales en un minuto

Mide la fuerza y resistencia en los músculos abdominales y lumbares.

**Material:** suelo o colchoneta, cronómetro o reloj.

**Ejecución:** Sentado/a con las piernas flexionadas y los pies plantados al suelo, a no más de 30 centímetros de los glúteos, manos al pecho, cabeza y espalda rectos, a la voz de quien esté controlando, realizará abdominales hacia atrás y adelante sin que la espalda toque el suelo o colchoneta, repitiendo así el ejercicio a la mayor velocidad posible y tantas veces como pueda en un minuto.

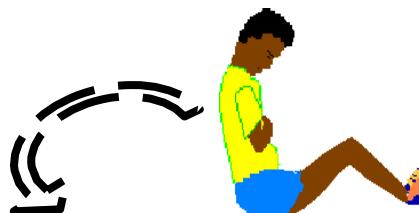
Se detiene cuando el examinador dice alto al transcurrir un minuto.

#### Reglas:

Se concede un solo intento

No se permite descansar entre repeticiones.

**Anotación:** se registra el número de abdominales hechas.



### Segunda prueba: Flexiones de brazos en barra fija

Mide la fuerza y resistencia de los brazos.

**Material:** Lo ideal es disponer de una barra horizontal, pero también puede ser utilizado cualquiera de los materiales que permita el ejercicio, como escaleras u otro.

**Ejecución:** El/la postulante se cuelga de la barra con las palmas hacia fuera e inmediatamente comienza a realizar las flexiones hasta el máximo de sus posibilidades. No hay tiempo prefijado. Se considera una flexión correcta si la barbilla pasa por la barra y en el descenso los codos quedan totalmente extendidos.

Luego se realizará una segunda vuelta, esta vez con las palmas hacia adentro y se sumarán los puntajes para obtener un promedio.



#### Reglas:

Se concede un solo intento

El cuerpo no debe mecerse, si sucede el/la examinador/a lo impedirá, colocando su brazo delante de los muslos.

No se permite levantar las rodillas ni patear

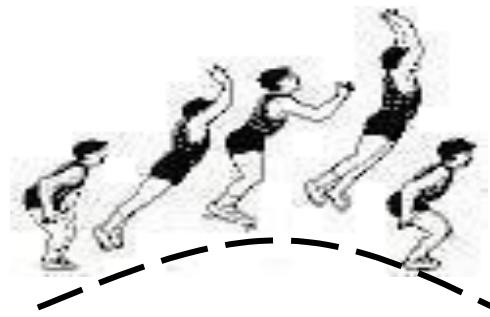
**Anotación:** Se anota el promedio de flexiones correctamente realizadas en ambos sentidos de sujeción de las manos.

### Tercera prueba: Salto largo de longitud sin impulso

Mide la fuerza de los músculos extensores de las piernas.

**Material:** Colchoneta, piso o foso de caída y cinta métrica.

**Ejecución:** El/la postulante se ubica con ambos pies en el suelo, detrás de la línea restrictiva. Desde la posición que libremente adopte salta hacia delante tan lejos como pueda. Antes de saltar puede hacer los movimientos de brazo y cuerpo que desee, siempre y cuando no mueva ningún pie del suelo.



#### Reglas:

Se conceden tres intentos.

Se mide cada intento, desde el borde anterior de la línea restrictiva hasta la señal más cercana a esta línea dejada al caer por el ejecutante.

**Anotación:** Se anota el mejor de tres intentos en metros y centímetros, eliminándose cualquier fracción de centímetro.

### Cuarta prueba: Cincuenta metros planos

Mide la velocidad de desplazamiento.

**Materiales:** Terreno plano de 60 a 70 metros, cronómetros, marcas al inicio y término de los 50 metros.

**Ejecución:** Se sitúan en pie sobre la línea de salida tantos/as postulantes como cronómetros existan. La salida debe darse con voces “Listos”, “ya”.

**Regla:** El cronómetro se pone en marcha cuando uno/a de los/las postulantes (el/la primero/a) levanta el pie retrasado del suelo. Se detiene cuando el/la postulante, al cual está asignado el cronómetro, pasa con el pecho por la línea de meta.

**Anotación:** El tiempo se anota en segundos y décimas.

### Quinta prueba: Test de resistencia (distancia recorrida en 12 minutos)

Mide: la resistencia cardiovascular del/la postulante. Esta prueba de resistencia aeróbica, conocida también como test de Cooper, se refiere a recorrer el máximo de distancia en un tiempo dado: doce minutos, no en cuánto tiempo se corren 2.400 metros.



**Materiales:** Terreno con distancias medidas y marcadas cada ciertos tramos (por ejemplo vueltas a una cancha de longitud conocida) y cronómetro o reloj.

**Ejecución:** Grupos de dos a tres postulantes, o más si es posible, a la orden de salida **listo, ya**, corren en el terreno hasta que se les avisa que transcurrieron los 12 minutos.

Cada uno/a se detiene y permanece en el lugar hasta que sea medida la distancia recorrida desde la última distancia medida y marcada.

## Anexo Nº5

Se requiere un suficiente número de asistentes para controlar que los/las corredores/as no se muevan del lugar al cual llegaron y para, previamente, demarcar el terreno a recorrer con indicadores de distancia a partir de las cuales sumar el resto del tramo recorrido por el/la postulante.

**Reglas:** Se miden las distancias y el/la Examinador/a las anota junto al nombre del/la postulante.

**Anotación:** La distancia se anota aproximando al metro.

### PRUEBAS Nº2: DE LA MOCHILA

Mide la capacidad física y aeróbica para la realización de trabajos pesados, comunes de encontrar en el ambiente de trabajo en el combate de incendios forestales.

**Material:** Disponer de un sendero o área de terreno abierto, sin muchas diferencias de nivel donde se puedan caminar 5 kilómetros. Puede ser un sendero o un circuito cerrado.

Los postulantes deben tener o se les debe proveer de una mochila con 23 kg de peso para los hombres y 20 kg para mujeres.

Se debe tener una pesa o báscula para pesar las mochilas antes y después de la prueba.

Se necesita contar con un cronómetro.

Se debe habilitar una mesa con vasos desechables con agua para que los postulantes beban durante la prueba, a fin de que no pierdan tiempo en esta acción.

**Ejecución:** Se les dan las instrucciones a los postulantes y unos minutos para que realicen un calentamiento y elongación.

Se da la partida y los postulantes deben caminar siguiendo el circuito. El circuito debe ser completado en menos de 50 minutos.

#### Reglas e indicaciones:

El cronómetro se pone en marcha cuando se da la partida.

La prueba consiste en una marcha rápida, los postulantes no deben correr ni trotar durante la prueba, esto significa la descalificación del postulante.

Cuando se cumplan 50 minutos de la prueba el cronómetro se detiene y quienes no hayan completado los 5 km serán calificados con puntuación 0 y prueba no lograda.

Si la mochila de un postulante pesa menos de 20 o 23 kg, según corresponda luego de la prueba, éste será descalificado.

**Anotación:** Se debe anotar el tiempo de cada postulante.

## Anexo N°5



**MATRIZ DE EVALUACIÓN**

Etapa	Evaluación	Medición	Puntaje	Puntaje Máximo y mínimo de aprobación
Prueba de la Mochila	Tiempo	Menos de 40 minutos	50	50 - 0
		41 – 42 minutos	49	
		43 – 44 minutos	47	
		45 minutos	45	
		46 – 48 minutos	25	
		49-50 minutos	15	
		51 minutos o más (*)	0	

(\*) No apto para el trabajo de brigadista forestal.

**ACTA DE LA PRUEBA DE APTITUD FÍSICA**

**Nombre Profesional que aplicó la prueba:**\_\_\_\_\_

**Cargo y/o profesión:**\_\_\_\_\_

<b>Nombre Postulante</b>	<b>Cargo al que postula</b>	<b>Puntaje Final Obtenido</b>	<b>Conclusión (aprobó o no aprobó)</b>

**Comentarios:**

El/La Profesional Encargado/a de aplicar la Prueba de Aptitud Física, deberá enviar al Jefe/a de Departamento de Protección contra Incendios Forestales Regional, o quien designe, al menos la siguiente información: Nombres de los postulantes, cargo al que postula, puntajes obtenidos e indicaciones si el/la postulante es apto/a para desempeñarse en los diferentes cargos transitorios que aplican la realización de esta prueba.

Asimismo, de considerarlo pertinente, el/la profesional encargado/a del proceso podrá incluir las columnas que sean necesarias, para entregar alguna información relevante de la condición física del/la postulante.

\_\_\_\_\_  
Firma Profesional Encargado/a

## ENTREVISTA PERSONAL

### Aspectos a incluir en la entrevista

Formación personal y motivación de la postulación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Obtener información con respecto al nivel educacional del/la postulante, de capacitaciones obtenidas y el interés por mejorar sus conocimientos y competencias.</li> <li>Indagar información con respecto de lo que conoce acerca de CONAF, del trabajo al que postula y los riesgos laborales asociados. Consultar en relación a sus motivaciones que lo llevan a postular al cargo, como también de las expectativas que tiene con respecto a la labor a desempeñar.</li> </ul>
Características y aspiraciones personales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consultar en relación a la familia y sus vínculos cercanos para conocer la valoración y el estilo de comunicación que conlleva, así mismo conocer qué hace en su tiempo libre, áreas de interés, entre ellas el medio ambiente y su futuro laboral.</li> </ul>
Características laborales (Ver ejemplos de preguntas)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar y desarrollar las preguntas por cargo, según ejemplos adjuntos, que apuntan a evaluar características de la persona que son favorables para su comportamiento laboral.</li> </ul>

**Puntuación según categoría, como apreciación global del/la entrevistador/a según las respuestas del/la postulante.**

**Alta: 10 puntos**

Esta puntuación será asignada a quienes en sus respuestas evidencien un alto nivel y valoración en el tema preguntado.

**Media: 6 puntos**

Esta puntuación nivel corresponde a respuestas donde hay presencia deseable de los aspectos evaluados en el ítem.

**Mínima necesaria: 2 puntos**

Esta puntuación califica al/la postulante con mínimas características personales en el ítem.

La tabla a continuación resume la puntuación, cuyo máximo corresponderá a los 30 puntos consignados en el documento, Tabla N° 2.

**Resumen de notas**

Componente	Puntuación		
	ALTA	MEDIA	MINIMA
1. Formación y motivación de la postulación	10	6	2
2. Características y aspiraciones personales	10	6	2
3. Características laborales	10	6	2

**TOTAL.....**

**PREGUNTAS REFERIDAS A CARACTERÍSTICAS LABORALES PARA**

**Postulantes a Jefe/a de Brigada y Jefe/a de Cuadrilla**

**1. Liderazgo:** Fija objetivos y orienta y apoya la acción del grupo hacia su logro, motivando y transmitiendo entusiasmo, compromiso, iniciativa y productividad, inspirando valores y confianza, siendo ejemplo y promoviendo una recíproca comunicación.

**Pregunta:**

- a) ¿Cómo motivaría usted al personal a su cargo?, ¿Qué método utilizaría?, Deme un ejemplo específico de ello.
- b) ¿Cómo comunicaría usted los objetivos del trabajo del personal en el combate de un incendio forestal? Trate de ser lo más específico posible.
- c) ¿Si tuviera que llamarle la atención a algún Brigadista por algo, cómo lo haría? ¿Qué resultados esperaría de ello?

**2. Manejo del estrés:** Mantiene la energía y disposición para trabajar bajo situaciones de presión, tales como urgencias en tiempo, exigencias físicas y/o mentales o situaciones desfavorables.

**Pregunta:**

- a) Cuénteme una experiencia en que tuvo que realizar varias tareas o funciones al mismo tiempo para combatir un incendio forestal ¿Cómo manejó tal situación? ¿Cómo se organizó? ¿Qué pensó? ¿Volvería a realizar la misma conducta si tuviera que enfrentar una situación parecida?

**3. Preocupación por la seguridad laboral:** Interés personal para laborar con una conducta preventiva, consciente de los accidentes del trabajo, preocupado/a de utilizar el equipo de protección y de promover la seguridad laboral entre sus compañeros.

**Pregunta:**

- a) ¿Qué equipamiento para combatir los incendios forestales debe tener el personal de la brigada de combate de incendios forestales? ¿Qué conductas preventivas deberían tener?

**4. Aceptación de normas y disciplina:** Ajusta su conducta a las normas y procedimientos establecidos por CONAF con consideración, miramiento, cumplimiento y acatamiento.

**Pregunta:**

- a) Si su jefe/a le establece nuevas tareas que usted no comparte, ¿Usted cómo reacciona? Deme un ejemplo de esta situación, ¿Qué hizo usted?, ¿Cómo lo solucionó?

**5. Trabajo en equipo:** Participa y trabaja en el logro de una meta común, interactúa y colabora con sus compañeros, controla sus emociones y asume como propios los compromisos adquiridos por el equipo.

**Pregunta:**

- a) Cuénteme de alguna tarea que haya tenido que realizar en equipo, ¿Cuál era el resultado esperado?, ¿Cuál fue su responsabilidad en el equipo?, ¿En qué contribuyó exactamente al logro del resultado?
- b) Dígame qué hizo usted para motivar a sus compañeros a lograr los resultados esperados. ¿Cómo manejó la situación?

**6. Proactividad:** Se anticipa a los problemas, es positivo/a, propone soluciones sin que se las pidan y toma iniciativas para abordarlos.

**Pregunta:**

a) Deme un ejemplo de una ocasión en que usted hizo algo adelantándose a las instrucciones de su jefe/a  
¿Qué fue lo que hizo?, ¿Cómo lo manejó?, ¿Qué resultados obtuvo de ello?

**PREGUNTAS REFERIDAS A CARACTERÍSTICAS LABORALES PARA  
Postulantes a Brigadista Forestal- Brigadista Operador/a de Motosierra Brigadista  
Operador/a de Motobomba**

**1. Trabajo en equipo:** Participa y trabaja en el logro de una meta común, interactúa y colabora con sus compañeros, controla sus emociones y asume como propios los compromisos adquiridos por el equipo.

**Pregunta:**

- Cuénteme de alguna tarea que haya tenido que realizar en equipo, o sea con otros compañeros para hacer algo. ¿Cuál era el resultado esperado de esa tarea?, ¿Cuál fue su responsabilidad en el equipo para hacer esa tarea? ¿En qué contribuyó exactamente usted al logro del resultado?
- ¿Puede recordar alguna ocasión anterior en que usted haya motivado, haya impulsado a sus amigos o compañeros de trabajo para hacer una tarea difícil?
- ¿En qué ocasiones considera que es superior su rendimiento en el trabajo: realizándolas individualmente o en grupo?

**2. Preocupación por la seguridad laboral:** Interés personal para laborar con una conducta preventiva, consciente de los accidentes del trabajo, preocupado/a de utilizar el equipo de protección y de promover la seguridad laboral entre sus compañeros.

**Pregunta:**

- ¿Considera usted que es necesario trabajar con una conducta de prevención de accidentes en una Brigada Forestal de CONAF? Si la respuesta es negativa, ¿Por qué piensa eso?
- ¿Qué equipamiento de protección personal para el combate de incendios forestales que usa el Brigadista Forestal conoce o ha utilizado usted?
- ¿Qué haría usted si un/a compañero/a de su Brigada no utiliza el equipo de protección personal para combatir incendios forestales?

**3. Aceptación de normas y disciplina:** Ajusta su conducta a las normas y procedimientos establecidos por CONAF con consideración, miramiento, cumplimiento y acatamiento.

**Pregunta:**

- Si usted estuviera haciendo algo en algún lugar y su Jefe/a de pronto le indica que tiene que irse a otro lugar a hacer lo mismo, ¿Qué le parece a usted esa decisión? Si esto se repite varias veces. ¿Cómo lo tomaría?

**4. Autocontrol:** Capacidad de mantener controladas las propias emociones y evitar reacciones negativas ante provocaciones, oposición u hostilidad de otros, o cuando se trabaja bajo condiciones de alta presión.

**Pregunta:**

- En el último trabajo en el cual usted se desempeñó, ¿Sucedió alguna situación que lo/la hizo enojar y en la que usted estuvo involucrado? ¿Quiénes fueron los involucrados?
- En general, ¿Cuáles son las situaciones del trabajo que lo/la hacen enojar?
- ¿Qué hace cuando se enoja? ¿Cómo actúa?

**5. Disposición:** Capacidad e interés para dar respuesta a las necesidades que se presentan de improviso (aunque no esté directamente involucrado).

**Pregunta:**

- Relate una situación laboral (o en su casa) en la cual le instruyeron sorpresivamente realizar un trabajo físico, donde usted se dio cuenta que era superior a sus fuerzas. ¿Qué hizo para poder cumplirlo? ¿Cuáles fueron los resultados?

**6. Confianza en sus capacidades:** Tiene el convencimiento de ser capaz para realizar con éxito una tarea o resolver un problema.

**Pregunta:**

- a) ¿Cómo se siente usted cuando en su vida debe enfrentar algo nuevo o diferente? Reláteme una situación a modo de ejemplo

**PREGUNTAS REFERIDAS A CARACTERÍSTICAS LABORALES PARA**

**Postulantes a Operador/a de Torre de Observación**

**1. Observación.** Se fija en detalles de lo que está viendo que otros no advierten.

**Pregunta:**

- a) ¿Cómo están vestidos los brigadistas de CONAF? ¿De qué color es el jarrón que vio a la entrada? (NOTA: pregunta de construcción para cada caso donde se vea si el/la postulante es buen/a observador/a de lo que le pregunta).

**2. Aceptación de normas y disciplina:** Ajusta su conducta a las normas y procedimientos establecidos por CONAF con consideración, miramiento, cumplimiento y acatamiento.

**Pregunta:**

- a) Si usted estuviera haciendo algo en algún lugar y su Jefe/a de pronto le indica que tiene que irse a otro lugar a hacer lo mismo, ¿Qué le parece a usted esa decisión? Si esto se repite varias veces. ¿Cómo lo tomaría?

**3. Confianza en sus capacidades:** Tiene el convencimiento de ser capaz para realizar con éxito una tarea o resolver un problema.

**Pregunta:**

- a) ¿Cómo se siente usted cuando en su vida debe enfrentar algo nuevo o diferente? Reláteme una situación a modo de ejemplo.

**4. Responsabilidad:** Grado de compromiso con que las personas realizan las tareas encomendadas, incluso por encima de sus propios intereses.

**Pregunta:**

- a) ¿De qué logros y compromisos se ha sentido orgulloso/a en algún trabajo anterior? (O en su hogar)

**5. Perseverancia:** Constancia, firmeza y tesón para lograr un objetivo o tarea.

**Pregunta:**

- a) Si el trabajo encomendado no le resulta a la primera, ni a la segunda ni a la tercera vez... ¿Qué hace?

**PREGUNTAS REFERIDAS A CARACTERÍSTICAS LABORALES PARA  
Postulantes a Coordinador/a de Central y Despachador/a de Central**

**1. Planificación:** Conoce el proceso de establecer objetivos a corto y largo plazo, los prioriza, estipula las acciones, tiempos, responsables y recursos involucrados, administra su desarrollo y aplica instrumentos y mecanismos de seguimiento y verificación de logros.

**Pregunta:**

- a) Cuénteme sobre algún trabajo o actividad donde usted fue partícipe o responsable. Dígame quién y cómo planificó el trabajo y qué hizo usted, cuál fue su papel.

**2. Manejo del estrés:** Mantiene la energía y disposición para trabajar bajo situaciones de presión, tales como urgencias en tiempo, exigencias físicas y/o mentales o situaciones desfavorables.

**Pregunta:**

- a) Cuénteme una experiencia en que tuvo que realizar varias tareas a la vez, muy presionado/a y con muy poco tiempo para hacerlas. ¿Cómo se sintió? ¿Cuál fue el resultado?

**3. Aceptación de normas y disciplina:** Ajusta su conducta a las normas y procedimientos establecidos por CONAF con consideración, miramiento, cumplimiento y acatamiento.

**Pregunta:**

- a) Si usted estuviera haciendo algo en algún lugar y su Jefe/a de pronto le indica que tiene que irse a otro lugar a hacer lo mismo, ¿Qué le parece a usted esa decisión? Si esto se repite varias veces. ¿Cómo lo tomaría?

**4. Proactividad:** Se anticipa a los problemas, es positivo, propone soluciones sin que se las pidan y toma iniciativas para abordarlos.

**Pregunta:**

- a) Deme un ejemplo de una ocasión en que usted hizo algo adelantándose a las instrucciones de su jefe/a ¿Qué fue lo que hizo?, ¿Cómo lo manejo?, ¿Qué resultados obtuvo de ello?

**5. Confianza en sus capacidades:** Tiene el convencimiento de ser capaz para realizar con éxito una tarea o resolver un problema.

**Pregunta:**

- a) ¿Cómo se siente usted cuando en su vida debe enfrentar algo nuevo o diferente? Reláteme una situación a modo de ejemplo.

**6. Responsabilidad:** Grado de compromiso con que las personas realizan las tareas encomendadas, incluso por encima de sus propios intereses.

**Pregunta:**

- a) ¿De qué logros y compromisos se ha sentido orgulloso en algún trabajo anterior?

**PREGUNTAS REFERIDAS A CARACTERÍSTICAS LABORALES PARA  
Postulantes a Asistente de Control- Asistente de Prevención- Asistente de Uso del Fuego –  
Prevencionista Motorizado/a**

**1. Aceptación de normas y disciplina:** Ajusta su conducta a las normas y procedimientos establecidos por CONAF con consideración, miramiento, cumplimiento y acatamiento.

**Pregunta:**

- a) Si usted estuviera haciendo algo en algún lugar y su Jefe/a de pronto le indica que tiene que irse a otro lugar a hacer lo mismo, ¿Qué le parece a usted esa decisión? Si esto se repite varias veces ¿Cómo lo tomaría?

**2. Trabajo en equipo:** Participa y trabaja en el logro de una meta común, interactúa y colabora con sus compañeros, controla sus emociones y asume como propios los compromisos adquiridos por el equipo.

**Pregunta:**

- a) Cuénteme de alguna tarea que haya tenido que realizar en equipo, o sea con otros compañeros para hacer algo. ¿Cuál era el resultado esperado de esa tarea?, ¿Cuál fue su responsabilidad en el equipo para hacer esa tarea? ¿En qué contribuyo exactamente usted al logro del resultado?
- b) ¿Puede recordar alguna ocasión anterior en que usted haya motivado, haya impulsado a sus amigos o compañeros de trabajo para hacer una tarea difícil?
- c) ¿En qué ocasiones considera que es superior su rendimiento en el trabajo: realizándolas individualmente o en grupo?

**3. Confianza en sus capacidades:** Tiene el convencimiento de ser capaz para realizar con éxito una tarea o resolver un problema.

**Pregunta:**

- a) ¿Cómo se siente usted cuando en su vida debe enfrentar algo nuevo o diferente? Reláteme una situación a modo de ejemplo.

**4. Responsabilidad:** Grado de compromiso con que las personas realizan las tareas encomendadas, incluso por encima de sus propios intereses.

**Pregunta:**

- a) ¿De qué logros y compromisos se ha sentido orgulloso en algún trabajo anterior?

**5. Perseverancia:** Constancia, firmeza y tesón para lograr un objetivo o tarea.

**Pregunta:**

- a) Si el trabajo encomendado no le resulta a la primera, ni a la segunda ni a la tercera vez. ¿Qué hace?

## ACTA DE ENTREVISTA PERSONAL

FECHA Y LUGAR: \_\_\_\_\_

NOMBRE Y RUT POSTULANTE: \_\_\_\_\_

CARGO AL QUE POSTULA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL/LA ENTREVISTADOR/A: \_\_\_\_\_

CARGO DEL/LA ENTREVISTADOR/A: \_\_\_\_\_

**RESUMEN DE NOTAS** (encierre en un círculo la nota obtenida).

Componente	Puntuación		
	ALTA	MEDIA	MINIMA
1. Formación y motivación de la postulación	10	6	2
2. Características y aspiraciones personales	10	6	2
3. Características laborales	10	6	2

### PUNTAJE OBTENIDO:

OBSERVACIONES:

**Firma Entrevistador/a**

**Firma Postulante**

## ENTREVISTA TÉCNICA

<b>Aspectos a incluir en la entrevista</b>	
<b>Conocimiento de la región</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener información con respecto a los conocimientos básicos de la región, tales como climáticos, topográficos, divisiones político-administrativas,</li> <li>• Profundizar acerca de su conocimiento de las localidades o poblados de la región.</li> </ul>
<b>Conocimiento de herramientas para su labor</b>	<p>Personal de CENCOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Indagar sobre sus capacidades en Microsoft Office, Google Earth, SIG, GPS.</li> </ul> <p>Jefe de brigada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Indagar sobre sus capacidades en el uso de herramientas y equipos manuales, maquinaria pesada, equipos de agua, aeronaves.</li> </ul>
<b>Conocimientos sobre origen y comportamiento del fuego</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar y desarrollar las preguntas por cargo, según ejemplos adjuntos, que apuntan a evaluar conocimientos básicos que le serán útiles para el desempeño de su función.</li> </ul>

**Puntuación según categoría, como apreciación global del/la entrevistador/a según las respuestas del/la postulante**

**Alta: 10 puntos**

Esta puntuación será asignada a quienes en sus respuestas evidencien un alto nivel y valoración en el tema preguntado.

**Media: 6 puntos**

Esta puntuación nivel corresponde a respuestas donde hay presencia deseable de los aspectos evaluados en el ítem.

**Mínima necesaria: 2 puntos**

Esta puntuación califica al/la postulante con mínimas características personales en el ítem.

La tabla a continuación resume la puntuación, cuyo máximo corresponderá a los 30 puntos consignados en el documento “acta de entrevista técnica”.

<b>Componente</b>	<b>Puntuación</b>		
	<b>ALTA</b>	<b>MEDIA</b>	<b>MINIMA</b>
1. Conocimiento de la región	10	6	2
2. Conocimiento de herramientas para su labor	10	6	2
3. Conocimiento sobre origen y comportamiento del Fuego.	10	6	2

PREGUNTAS REFERIDAS A APTITUDES TÉCNICAS PARA

**Postulantes a Coordinador/a de Central y Despachador/a de Central**

Las preguntas propuestas constituyen lineamientos generales, pudiendo el entrevistador complementar o agregar preguntas.

**1. Conocimiento de la región:** Conoce la región, tiene noción de las características climáticas y topográficas, así como las divisiones político-administrativas, localidades y poblados emplazados en especial en zonas de interés.

**Pregunta:**

- a) Usted ¿ha recorrido diferentes zonas de la región?
- b) A su juicio ¿hay diferencias marcadas en las características climáticas de las diversas zonas de la región?
- c) Preguntar por la ubicación de algunos poblados/localidades de la región

**2. Conocimiento de herramientas para su labor:** Verificar y/o indagar el nivel de dominio de las diferentes herramientas (principalmente tecnológicas) que utilizará en el desarrollo de sus labores habituales.

**Pregunta:**

- a) ¿Para qué utiliza principalmente los programas asociados a Microsoft Office?
- b) ¿Qué tareas ha realizado utilizando Sistemas de Información Geográfica?
- c) ¿Ha utilizado alguna vez radios de comunicación?

**3. Conocimientos sobre origen y comportamiento del fuego:** Indagar si el postulante posee nociones generales del tema.

**Pregunta:**

- a) ¿A presenciado o participado alguna vez en un incendio forestal? (cuente su experiencia)
- b) Alguna vez ¿ha recibido alguna capacitación sobre el tema?

PREGUNTAS REFERIDAS A APTITUDES TÉCNICAS PARA

**Postulantes a Jefaturas de Brigada y Jefaturas de Cuadrilla**

Las preguntas propuestas constituyen lineamientos generales, pudiendo el entrevistador complementar o agregar preguntas.

**1. Conocimiento de la región:** Conoce la región, tiene noción de las características climáticas y topográficas, así como las divisiones político-administrativas, localidades y poblados emplazados en especial en zonas de interés.

**Pregunta:**

- a) Usted ¿ha recorrido diferentes zonas de la región?
- b) A su juicio ¿hay diferencias marcadas en las características climáticas de las diversas zonas de la región?
- c) Preguntar por la ubicación de algunos poblados/localidades de la región

**2. Conocimiento de herramientas para su labor:** Verificar y/o indagar el nivel de dominio de las diferentes herramientas (principalmente para el combate de incendios) que utilizará o podría utilizar en desarrollo de sus labores.

**Pregunta:**

- a) ¿Respecto a las herramientas manuales ¿existen diferencias en el orden en la línea?
- b) ¿Qué precauciones se debe tener en el trabajo con aeronaves/maquinaria pesada/camiones aljibe?
- c) Detalle su nivel de manejo computacional
- d) Cuente como se ubica principalmente (sentido de la orientación/uso GPS)

**3. Conocimientos sobre origen y comportamiento del fuego:** Indagar si el postulante posee nociones del tema.

**Pregunta:**

- a) Indique los mecanismos de trasmisión del calor
- b) Señale las manifestaciones del fuego y detalle un poco cada una.
- c) Detalle la relevancia/características del combustible forestal
- d) Señale las partes del incendio
- e) ¿Conoce las 9 situaciones de cuidado?

**ACTA DE ENTREVISTA TÉCNICA**

FECHA Y LUGAR: \_\_\_\_\_

NOMBRE Y RUT POSTULANTE: \_\_\_\_\_

CARGO AL QUE POSTULA: \_\_\_\_\_

**RESUMEN DE NOTAS** (encierre en un círculo la nota obtenida).

Componente	Puntuación		
	ALTA	MEDIA	MINIMA
1. Conocimiento de la región	10	6	2
2. Conocimiento de herramientas para su labor	10	6	2
3. Conocimiento sobre origen y comportamiento del fuego	10	6	2

**PUNTAJE OBTENIDO:****OBSERVACIONES:****NOMBRE, CARGO Y FIRMA ENTREVISTADOR/ES:**

## **PREGUNTAS REFERIDAS A COMPRENSIÓN DEL IDIOMA ESPAÑOL**

### **Postulantes Extranjeros cuya lengua madre es distinta al español**

Las preguntas propuestas constituyen lineamientos generales, pudiendo el entrevistador complementar o agregar preguntas, las cuales tienen como objetivo determinar en una primera instancia la comprensión, fluidez y expresión de español del postulante cuya lengua madre es distinta al español, utilizando el lenguaje de manera correcta y en el tiempo adecuado. No constituye un puntaje extra, si no que comprobar que cumple con el requisito excluyente de “saber leer y escribir en español”.

- ¿Cómo te llamas?
- ¿De dónde eres? ¿Dónde vives actualmente?
- ¿Cuándo llegaste a Chile?
- ¿Cómo viniste? ¿Para qué?
- ¿Qué has hecho hoy, hasta llegar aquí?
- ¿Durante cuánto tiempo has estudiado español? ¿Dónde?
- Explícame algo: qué solías hacer cuando eras pequeño/a. ¿A qué te gustaba jugar?
- ¿Qué cosas te divertían?
- ¿Cómo era el lugar donde vivías?
- ¿Qué harías si viajaras para ver a un amigo y nadie fuera a recogerte al aeropuerto o estación?
- ¿Qué harías si recibieras una herencia de un millón de dólares?
- Imagina que un niño va a cruzar la calle con el semáforo en rojo. ¿Cómo le avisas del peligro?
- Dime tres cosas que te gustan mucho y tres cosas que te molestan, con la estructura: “me gusta mucho que...” y “me molesta que...”

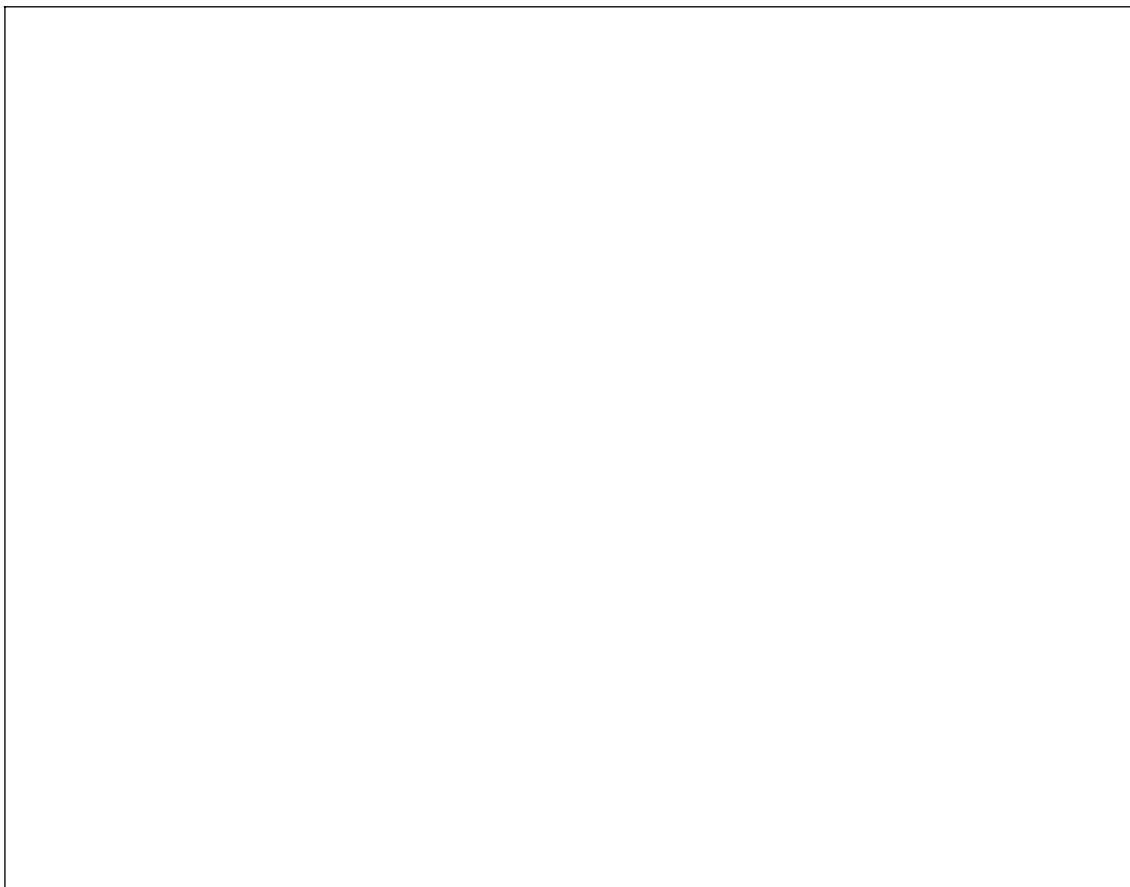
**ACTA DE ENTREVISTA COMPRENSIÓN DE ESPAÑOL**

FECHA Y LUGAR: \_\_\_\_\_

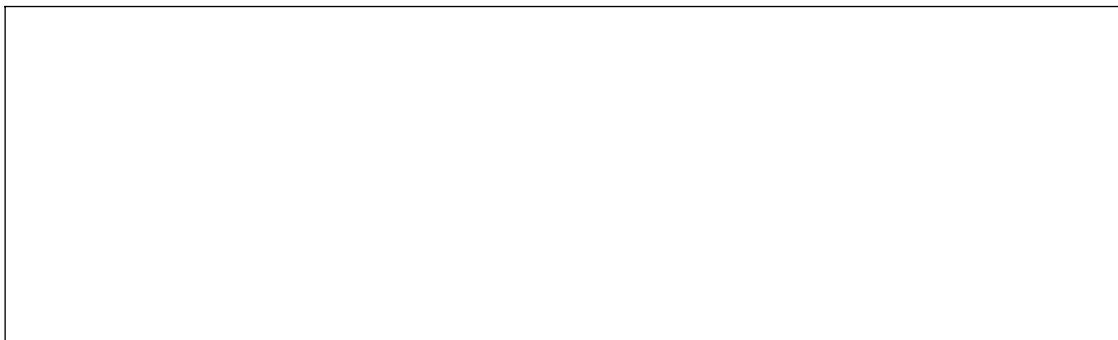
NOMBRE Y RUT POSTULANTE: \_\_\_\_\_

CARGO AL QUE POSTULA: \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES:**

A large, empty rectangular box with a thin black border, intended for handwritten notes or observations.

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA ENTREVISTADOR/ES:**

A large, empty rectangular box with a thin black border, intended for handwritten information including name, position, and signature of the interviewer.

## DEPRIF REGIONAL

### CALIFICACIÓN DEL PERSONAL

### TRANSITORIO

<b>NOMBRE :</b>	<b>RUT :</b>
<b>CARGO :</b>	<b>MES :</b>
<b>BRIGADA :</b>	<b>TOTAL PUNTOS:</b>
Siempre (3puntos) – Generalmente (2 puntos) – A veces (1 punto) – Nunca (0 punto)	

	<b>FACTORES</b>	<b>*PUNTOS</b>
<b>A</b>	<b>FACTOR SEGURIDAD</b>	
	Recibe instrucciones y las aplica	
	Tiene una actitud prudente ante el peligro	
	Usa correctamente las herramientas y equipos	
	Cumple con las normas de seguridad establecidas	
	Es capaz de reconocer situaciones de riesgo	
<b>B</b>	<b>FACTOR RESPONSABILIDAD</b>	
	Cumple con los horarios	
	Cumple con el trabajo encomendado	
	Mantiene una condición física adecuada para el trabajo	
	Cuida su presentación personal (aseo)	
<b>C</b>	<b>FACTOR TRABAJO</b>	
	Demuestra interés por aprender	
	Se aprecia motivado en lo que hace	
	Sugiere soluciones a los problemas	
	El trabajo que realiza es de calidad	
<b>D</b>	<b>FACTOR VALORICO</b>	
	Tiene capacidad para trabajar en equipo	
	Demuestra iniciativa en situaciones nuevas	
	Mantiene buenas relaciones con sus compañeros	
	Mantiene una actitud respetuosa ante el sexo opuesto	
	Demuestra honradez en sus acciones	
	Demuestra actitudes de cuidado hacia sus compañeros	
	Maneja bien los conflictos interpersonales	
<b>E</b>	<b>FACTOR PERSONAL</b>	
	Tiene buenos hábitos de higiene	
	Mantiene limpio su entorno	
	Cuida de las herramientas y equipos y los elementos de protección personal	
<b>F</b>	<b>TOTAL PUNTOS</b>	

\*En la columna puntos exprese en número la calificación: 3 puntos si es siempre, 2 puntos si es generalmente, 1 punto si es a veces o cero puntos si es nunca.

Para postular nuevamente a algún cargo transitorio de la Gerencia de Protección contra Incendios Forestales, el/la postulante deberá tener un mínimo de 45 puntos en el Proceso de Calificación de la temporada y haber obtenido 3 puntos en el Criterio de Probidad (Factor Valórico, pregunta: "De muestra honradez en sus acciones".

.....  
Firma Jefe de Brigada

.....  
Firma trabajador(a)

Fecha: .....

## ANEXO

### ENTREVISTA POR COMPETENCIAS

#### **1. OBJETIVO**

Apoyar y Orientar a través de la metodología Entrevista por Competencias el proceso de selección de personas en los Departamento de Protección contra Incendios Forestales (DEPRIF).

#### **2. DEFINICIONES**

##### **2.1 Competencias:**

Son el conjunto de habilidades, conocimientos y características personales que permiten a una persona desempeñarse de manera efectiva en un rol específico. Algunos ejemplos de competencias pueden incluir habilidades de comunicación, capacidad para trabajar en equipo, liderazgo, resolución de problemas, orientación al cliente, toma de decisiones, adaptabilidad, entre otras.

##### **2.2 Entrevista por competencias:**

La entrevista por competencias es un método de selección de personal utilizado por las empresas para evaluar las habilidades y capacidades de los candidatos de manera objetiva y consistente. En lugar de centrarse únicamente en la experiencia laboral y la formación académica, una entrevista por competencias se enfoca en identificar las competencias clave necesarias para desempeñar con éxito un determinado puesto de trabajo.

El objetivo de una entrevista por competencias es predecir el desempeño futuro del candidato en base a su experiencia pasada y comportamiento. Al utilizar este enfoque, las empresas buscan seleccionar a los candidatos que mejor se ajusten a las competencias necesarias para el puesto, lo que puede conducir a una contratación más acertada y a una mejor adaptación del empleado al trabajo.

## **2.2 Modelo Situación Tarea Acción Resultado (STAR):**

El modelo STAR es una estructura comúnmente utilizada en las entrevistas por competencias para responder a preguntas de manera clara y estructurada. El acrónimo STAR significa:

- Situación (Situación): Describe el contexto y la situación en la que te encontrabas.
- Tarea (Task): Explica la tarea o el desafío específico que debías abordar en esa situación.
- Acción (Action): Detalla las acciones que tomaste para enfrentar el desafío.
- Resultado (Result): Comunica los resultados o logros obtenidos a través de tus acciones.

Al utilizar el modelo STAR, puedes proporcionar ejemplos concretos de situaciones pasadas en las que hayas demostrado competencias relevantes.

### **Ejemplo de cómo aplicar el modelo STAR en una respuesta:**

- Pregunta: "Cuéntame sobre una vez en la que tuviste que resolver un conflicto en el trabajo. ¿Cómo abordaste la situación y cuál fue el resultado?"

## **3. ALCANCE**

Se incluye dentro del alcance de este procedimiento a jefaturas responsables del proceso de selección de personas en el DEPRIF, al profesional de la psicología del Equipo Nacional de Psicólogos de Incendios Forestales (ENPIF), integrantes de la comisión de selección y al departamento de Recursos Humanos para conocimiento.

#### 4. COMPETENCIAS A EVALUAR SEGÚN CARGO

Nº	CARGO	COMPETENCIAS
1	<b>Brigadista forestal</b>	Trabajo en equipo y colaboración Conocimiento técnico y habilidades específicas* Adaptabilidad y resistencia Comunicación efectiva Orientación a la seguridad
2	<b>B. Operador de Motobomba</b>	Trabajo en equipo y colaboración Conocimiento técnico y habilidades específicas Adaptabilidad y resistencia Comunicación efectiva Orientación a la seguridad
3	<b>B. Operador de Motosierra</b>	Trabajo en equipo y colaboración Conocimiento técnico y habilidades específicas* Adaptabilidad y resistencia Comunicación efectiva Orientación a la seguridad
4	<b>Operador de Torre de Observación</b>	Autonomía Orientación a la seguridad Capacidad de observación, del detalle.
5	<b>Jefe de Cuadrilla</b>	Liderazgo

		Gestión del riesgo y seguridad
		Comunicación efectiva y coordinación
		Toma de decisiones estratégicas
6	<b>Jefe de Brigada</b>	Liderazgo y dirección de equipos
		Toma de decisiones estratégicas
		Gestión de recursos
		Comunicación efectiva y coordinación
		Gestión del riesgo y seguridad
		Resolución de problemas y manejo de crisis
7	<b>Coordinador de Central</b>	Liderazgo
		Toma de decisiones estratégicas
		Gestión de recursos
		Comunicación efectiva y coordinación
		Resolución de problemas y manejo de crisis.
8	<b>Despachador de Central</b>	Comunicación efectiva y coordinación
		Resolución de problemas y manejo de crisis

## 1. PAUTA DE ENTREVISTA

### Generales:

- Antes de comenzar con la entrevista, preséntese describa su cargo y mencione cuál es el propósito, explique la forma en que se llevará a cabo lo que se hará (yo hago las preguntas primero y luego será su turno de responderlas), explique los futuros pasos y los procesos de seguimiento.

- Utilizar un lenguaje adecuado durante la entrevista, evitar por ejemplo caer en excesos de terminologías propias de la profesión, con el propósito de manejar una comunicación lo más clara y objetiva posible, para no generar dudas o confusiones al entrevistado.
- Se sugiere al momento de reunirse con el entrevistado(a), no comenzar a interrogar inmediatamente. Siempre generar un vínculo, ya sea con alguna frase cotidiana, atingente y complementaria para ir entrando en ambiente grato, generando un vínculo con frases como por ejemplo: "gracias por venir ¿Cómo está? ¿Le costó llegar? Uf, hace mucho frio/calor... qué manera de llover" u otra propia del momento, pero la clave es decir o comentar algo para romper el hielo inicial, lo cual es parte esencial de una entrevista por breve que sea.
- Dentro de este contexto y para entrar en materia e ir ayudándole a bajar las tensiones, preguntar si tiene alguna duda antes de proceder y ofrecerle de igual modo la posibilidad de preguntar a lo largo de la misma lo que desee al respecto, para pasar a la fase de desarrollo de esta: (validar y levantar información en conjunto).

## **Que Debes Evitar Durante la Entrevista**

Hablar de usted mismo, demostrar su superioridad en la situación, demostrar acuerdo o desacuerdo con lo que el entrevistado diga. Comparar durante la entrevista al candidato con otro entrevistado con el actual ocupante de la posición que se requiere cubrir. Interrumpir al candidato sin razón. Usar terminología que no pueda entender. Hablar de cosas irrelevantes.

## **Cómo Entrevistar a Candidatos que Presentan Complejos**

### **Los Nerviosos**

Intentar detectar desde el primer momento si el candidato está nervioso, si es así se aconseja extender la primera parte de la reunión e inicie un diálogo específico con alguna pregunta

### **Los que Hablan Demasiado**

Hay personas que responden lo que no se les ha preguntado y se explaya sobre temas carentes de interés. Los autores sugieren la interrupción como una forma de retomar la entrevista; "volvamos a nuestro tema central" o "Por qué no me relata exactamente cuáles eran sus responsabilidades en..." pueden ser formas de encauzar un diálogo.

Cuando la entrevista llegó a su fin, un cierre posible sería: "La conversación ha sido muy interesante; ya tengo suficiente información sobre usted, lo llamaremos la semana próxima". Lenguaje corporal, estas son las más extremas, cuando las palabra ya no son suficientes; acomodar las cosas sobre su escritorio, sacar una tarjeta como para dársela y por última, ponerse de pie

### **Los Agresivos**

Las personas desempleadas y las que están pasando por un mal momento laboral son las que más incurren en este tipo de actitudes, por lo cual debemos ser comprensivos. Pero si la situación se torna de difícil manejo, la única salida amigable puede ser explicarle que si él no se siente bien es preferible hacerle la entrevista en otro momento en el que se encuentre mejor (hay que entender que no se le agrede a su persona si no que en su papel de entrevistador)

### **Los Emotivos**

Entrevistar a la persona al borde del llanto, también es difícil, no se compadezca y no actúe usted bajo emoción. Se amable ofrezca un vaso de agua o invítale a esperar fuera de la oficina unos minutos hasta que recobre su serenidad, al igual que en caso anterior le queda el recurso de posponer la entrevista

### **Los Dominantes**

Este tipo de personas muchas veces solo trata de esconder con esas actitudes sus propias inseguridades. Recuerde que usted es el entrevistador y formule las preguntas que tenga planeadas para este caso ."Bueno en realidad yo siempre estoy desde ese lado del escritorio, por lo tanto ya sé lo que usted quiere saber ".

## CUADRO COMPETENCIAS Y PREGUNTAS

	COMPETENCIA	DEFINICIÓN	PREGUNTAS
1	<b>Trabajo en equipo y colaboración</b>	Capacidad para colaborar efectivamente con otros brigadistas en la preparación y respuesta a incendios forestales. Incluye la capacidad de compartir información, apoyarse mutuamente, comunicarse de manera clara y contribuir al logro de los objetivos del equipo.	<p>Pregunta 1: Describe una situación en la que trabajaste en equipo para prepararte ante la posibilidad de una emergencia o situación crítica. ¿Cuál fue tu rol en el equipo y cómo contribuiste al logro de los objetivos comunes?</p> <p>Pregunta 2: Cuéntame sobre un desafío que enfrentaste al trabajar en equipo durante una situación crítica o de emergencia. ¿Cómo lo abordaste y qué acciones tomaste para mantener una colaboración efectiva con tus compañeros de brigada?</p> <p>Pregunta 3: Piensa en una ocasión en la que tuviste que superar diferencias o conflictos con otros compañeros/as de trabajo mientras se preparaban para una situación crítica o de emergencia. ¿Cómo manejaste la situación y qué estrategias utilizaste para mantener un ambiente de trabajo armonioso y productivo?</p>
2	<b>Adaptabilidad y resistencia</b>	Habilidad para ajustarse a condiciones cambiantes, situaciones impredecibles y entornos de trabajo difíciles en las áreas forestales alejadas del centro de la ciudad de origen. Requiere resistencia física y mental, así como la capacidad de mantener la calma y tomar decisiones efectivas bajo presión.	<p>Pregunta 1: Descríbeme una situación desafiante que enfrentaste mientras trabajabas. ¿Cómo te adaptaste a las condiciones cambiantes y qué medidas tomaste para mantener tu resistencia física y mental?</p> <p>Pregunta 2: Cuéntame sobre un momento en el que te encontraste con obstáculos imprevistos. ¿Cómo reaccionaste ante estos desafíos y qué estrategias utilizaste para superarlos?</p> <p>Pregunta 3: Piensa en una ocasión en la que te enfrentaste a condiciones climáticas extremas. ¿Cómo manejaste la situación y qué medidas tomaste para garantizar tu propia seguridad y la de tu equipo?</p>
3	<b>Comunicación efectiva</b>	Habilidad para transmitir información de manera clara y concisa a los compañeros de	<p>Pregunta 1: Cuéntame sobre una situación en la que tuviste que comunicar información importante a tus compañeros/as durante una situación crítica o de emergencia. ¿Cómo te aseguraste de que el mensaje fuera claro y entendido por todos? ¿Cuál fue el resultado de tu</p>

		<p>brigada y al personal de coordinación. Incluye escuchar activamente las instrucciones, comunicar situaciones de manera oportuna y eficaz, y colaborar en la transmisión de mensajes importantes en situaciones de emergencia.</p>	<p>comunicación efectiva en esa situación?</p> <p>Pregunta 2: Describe un escenario en el que tuviste que enfrentar dificultades de comunicación con otros compañeros/as durante la preparación para una situación crítica o de emergencia. ¿Cómo abordaste la situación y qué medidas tomaste para superar las barreras de comunicación y garantizar una colaboración efectiva?</p> <p>Pregunta 3: Piensa en una ocasión en la que tuviste que comunicarte con personal de coordinación o autoridades durante una situación crítica o de emergencia. ¿Cómo te adaptaste a las necesidades de comunicación de diferentes audiencias y qué estrategias utilizaste para transmitir información de manera clara y concisa?</p>
4	<b>Orientación a la seguridad</b>	<p>Enfoque en la seguridad personal y de los demás en todas las tareas relacionadas con la prevención y combate de incendios forestales. Implica seguir protocolos de seguridad, utilizar equipos de protección personal adecuados y tomar decisiones conscientes para minimizar los riesgos y prevenir accidentes.</p>	<p>Pregunta 1: Describa una situación en la que tuviste que tomar decisiones rápidas para garantizar la seguridad personal y de tu equipo durante una situación crítica o de emergencia. ¿Cuáles fueron los factores que consideraste y qué acciones tomaste para minimizar los riesgos y prevenir accidentes?</p> <p>Pregunta 2: Cuéntame sobre una vez en la que debiste aplicar protocolos de seguridad específicos durante la preparación para una situación crítica o de emergencia. ¿Cómo te aseguraste de que se cumplieran los estándares de seguridad y qué medidas tomaste para fomentar un ambiente de trabajo seguro para ti y tus compañeros?</p> <p>Pregunta 3: Piensa en una situación en la que debiste evaluar y gestionar los riesgos asociados con una situación crítica o de emergencia. ¿Cómo aplicaste tu conocimiento sobre seguridad y prevención de riesgos para tomar decisiones informadas y proteger la integridad física de las personas y los recursos involucrados?</p>
5	<b>Resolución de problemas y toma de decisiones</b>	<p>Capacidad para identificar y evaluar rápidamente situaciones de emergencia, evaluar opciones y tomar decisiones efectivas en el combate de incendios forestales. Requiere habilidades analíticas, capacidad para priorizar y actuar de manera decisiva en momentos</p>	<p>Pregunta 1: Describe un desafío específico que enfrentaste durante una situación crítica o de emergencia y cómo lo abordaste. ¿Cuál fue tu enfoque para identificar y analizar el problema, y qué decisiones tomaste para resolverlo de manera efectiva?</p> <p>Pregunta 2: Cuéntame sobre una ocasión en la que debiste tomar una decisión crítica durante una situación crítica o de emergencia con información limitada y tiempo ajustado. ¿Cómo evaluaste las opciones disponibles y qué estrategias utilizaste para tomar una decisión informada</p>

		críticos.	en esa situación?
			Pregunta 3: Piensa en una situación en la que debiste trabajar en equipo para resolver un problema complejo. ¿Cómo colaboraste con otros compañeros/as, aplicando técnicas de pensamiento crítico y toma de decisiones para encontrar una solución efectiva?
6	<b>Liderazgo dirección equipos</b>	<b>y de</b>	<p>Capacidad para liderar y dirigir de manera efectiva a los brigadistas en la preparación y respuesta a incendios forestales. Incluye la habilidad de establecer metas claras, motivar al equipo, tomar decisiones estratégicas, delegar responsabilidades y facilitar la comunicación y colaboración dentro del equipo.</p>
			<p>Pregunta 1: Describe una situación en la que tuviste que liderar y dirigir a un equipo de brigadistas durante un incendio forestal. ¿Cuáles fueron las acciones que tomaste para establecer metas claras, motivar al equipo y asegurar una respuesta efectiva y coordinada?</p> <p>Pregunta 2: Cuéntame sobre un desafío que enfrentaste al liderar a un equipo de brigadistas en una situación de emergencia. ¿Cómo manejaste la presión y qué estrategias utilizaste para mantener la moral del equipo y lograr los objetivos establecidos?</p> <p>Pregunta 3: Piensa en una ocasión en la que tuviste que resolver conflictos o tomar decisiones difíciles mientras liderabas a un equipo de brigadistas. ¿Cómo manejaste la situación y qué medidas tomaste para mantener la cohesión y el rendimiento del equipo?</p>
7	<b>Toma decisiones estratégicas</b>	<b>de</b>	<p>Habilidad para tomar decisiones informadas y estratégicas en situaciones de emergencia relacionadas con incendios forestales. Implica evaluar rápidamente la situación, analizar opciones, considerar los riesgos y beneficios, y tomar decisiones que maximicen la eficiencia y seguridad en el combate de incendios.</p>
			<p>Pregunta 1: Describe una situación en la que tuviste que tomar una decisión estratégica durante un incendio forestal con información limitada y tiempo ajustado. ¿Cómo evaluaste las opciones disponibles y qué acciones tomaste para maximizar la eficiencia y seguridad en la respuesta al incendio?</p> <p>Pregunta 2: Cuéntame sobre un escenario en el que tuviste que tomar una decisión estratégica para enfrentar un desafío imprevisto durante el combate de un incendio forestal. ¿Cómo evaluaste los riesgos y beneficios, y qué estrategias implementaste para lograr los objetivos establecidos?</p> <p>Pregunta 3: Piensa en una ocasión en la que debiste tomar decisiones estratégicas para asignar recursos durante un incendio forestal de gran magnitud. ¿Cómo priorizaste los recursos disponibles y qué criterios utilizaste para tomar decisiones que optimizaran la respuesta y minimizaran los riesgos?</p>
8	<b>Gestión</b>	<b>de</b>	Capacidad para gestionar
			Pregunta 1: Describe una situación en la que tuviste que gestionar eficientemente los recursos disponibles durante un incendio forestal.

	<b>recursos</b>	eficientemente los recursos disponibles, como personal, equipos, materiales y logística, para asegurar una respuesta efectiva ante incendios forestales. Incluye la planificación y asignación adecuada de recursos, así como el monitoreo y control de su uso durante las operaciones.	<p>¿Cómo planificaste y asignaste los recursos, considerando las necesidades y prioridades, para asegurar una respuesta efectiva y coordinada?</p> <p>Pregunta 2: Cuéntame sobre un momento en el que debiste tomar decisiones rápidas sobre la utilización de recursos limitados durante un incendio forestal. ¿Cómo aseguraste que los recursos estuvieran correctamente distribuidos y qué medidas tomaste para maximizar su eficiencia y efectividad?</p> <p>Pregunta 3: Piensa en una ocasión en la que debiste coordinar con otros equipos y recursos externos para gestionar los recursos durante un incendio forestal de gran escala. ¿Cómo facilitaste la comunicación y colaboración entre diferentes partes interesadas y qué estrategias utilizaste para optimizar la utilización de los recursos disponibles?</p>
9	<b>Comunicación efectiva coordinación y</b>	Habilidad para comunicarse de manera clara y efectiva con el personal de la brigada, personal de coordinación y otras partes interesadas durante situaciones de emergencia. Implica transmitir información importante, dar instrucciones claras, mantener una comunicación fluida y coordinar las acciones entre los diferentes equipos y recursos involucrados.	<p>Pregunta 1: Describa una situación en la que tuvo que comunicarse de manera efectiva con el personal de brigada, personal de coordinación y otras partes interesadas durante un incendio forestal. ¿Cómo facilitó la comunicación y coordinó las acciones para garantizar una respuesta fluida y eficiente?</p> <p>Pregunta 2: Cuéntame sobre una ocasión en la que debió comunicarse con autoridades externas o medios de comunicación durante un incendio forestal. ¿Cómo manejó la comunicación con audiencias diversas y qué estrategias utilizó para transmitir información precisa y oportuna?</p> <p>Pregunta 3: Piense en una situación en la que debió coordinar con otros equipos de brigada en el combate de un incendio forestal de gran magnitud. ¿Cómo estableció una comunicación efectiva y coordinó las acciones entre los diferentes equipos para garantizar una respuesta integrada y colaborativa?</p>
10	<b>Gestión del riesgo y seguridad</b>	Capacidad para evaluar y gestionar los riesgos asociados con el combate de incendios forestales, priorizando la seguridad del personal y los recursos. Incluye la aplicación de protocolos y estándares de seguridad, identificación de	<p>Pregunta 1: Describa una situación en la que tuvo que identificar y evaluar los riesgos asociados con un incendio forestal. ¿Cómo aplicó medidas de seguridad y prevención de riesgos para proteger la integridad física del equipo y los recursos involucrados?</p> <p>Pregunta 2: Cuéntame sobre un incidente en el que tuvo que tomar decisiones rápidas para mitigar los riesgos durante un incendio forestal. ¿Qué medidas tomó para garantizar la seguridad del equipo y cómo</p>

		<p>riesgos potenciales, toma de medidas preventivas y manejo adecuado de situaciones de emergencia.</p>	<p>supervisó y controló la implementación de las medidas de seguridad?</p> <p>Pregunta 3: Piense en una ocasión en la que debió coordinar la evacuación de personas o recursos en riesgo durante un incendio forestal. ¿Cómo manejó la situación de manera segura y qué protocolos de evacuación implementó para proteger la vida y minimizar los riesgos?</p>
11	<b>Resolución de problemas y manejo de crisis</b>	<p>Habilidad para resolver problemas de manera efectiva y tomar acciones rápidas durante situaciones de crisis en el combate de incendios forestales. Implica identificar y evaluar problemas, analizar opciones, implementar soluciones efectivas y mantener la calma y la compostura en situaciones de alta presión.</p>	<p>Pregunta 1: Describe una situación en la que tuvo que resolver un problema complejo durante un incendio forestal. ¿Cómo identificó y analizó el problema, y qué medidas tomó para resolverlo de manera efectiva en medio de una crisis?</p> <p>Pregunta 2: Cuéntame sobre un momento en el que tuvo que tomar decisiones rápidas y efectivas en situaciones de alta presión durante el combate de un incendio forestal. ¿Cómo aplicó técnicas de pensamiento crítico y manejo de crisis para tomar decisiones informadas y resolver problemas en tiempo real?</p> <p>Pregunta 3: Piense en una ocasión en la que tuvo que colaborar con otros equipos y recursos externos para enfrentar una situación de crisis durante un incendio forestal. ¿Cómo facilitó la colaboración y coordinación entre diferentes partes interesadas y qué medidas tomó para gestionar la crisis de manera efectiva?</p>

